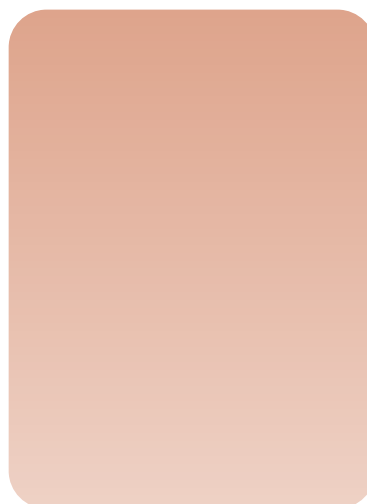
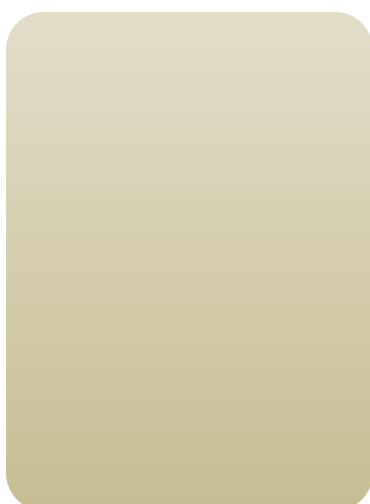
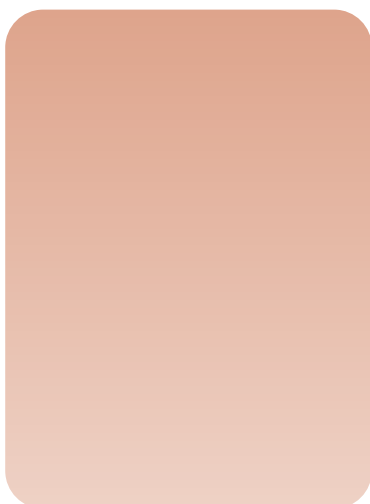
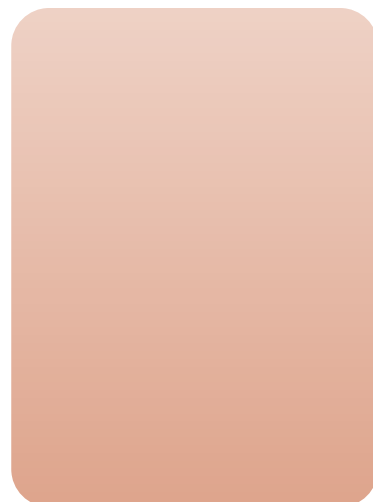
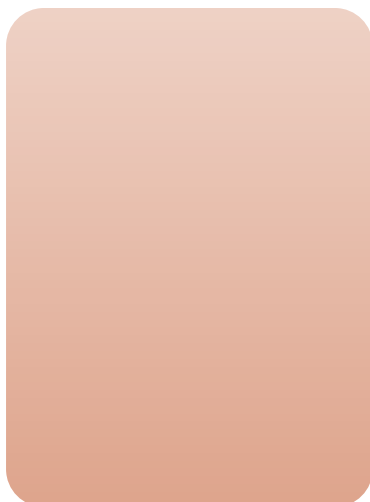
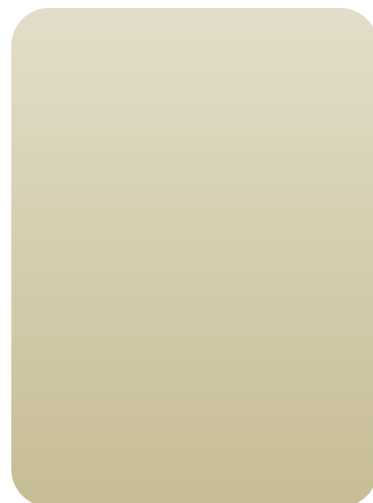
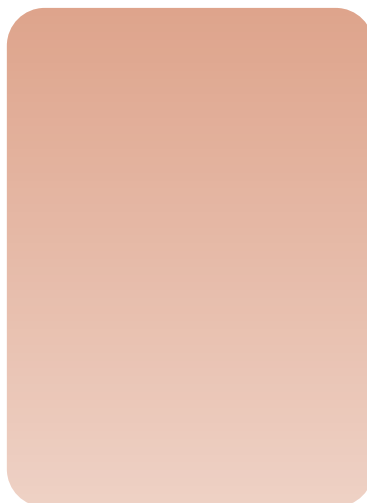
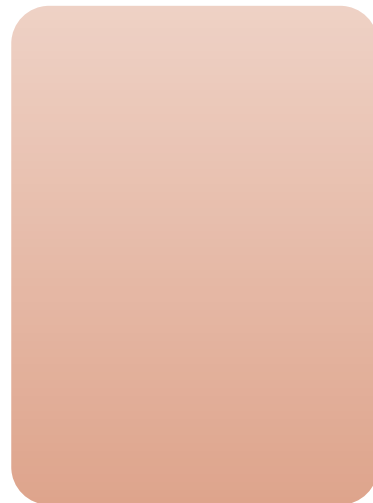


20

MEMORIA

22



Il·lustre Col·legi Oficial
**GRADUATS
SOCIALS**
de les Illes Balears

Prólogo a la Memoria 2022



Estimats/des lectors/res,

Explicar en poques paraules el que passa al nostre Col·legi en un any és complicat. Perquè son tantes les vivències, formacions i actes que organitza i als que participem que es fa difícil resumir-les.

En tot cas, aquesta memòria, com sempre, intenta precisament això: que el lector pugui veure en imatges i llegir el que ha passat durant aquest 2022. Un any al que si he de destacar alguna situació, seria la complicadíssima posició de la nostra feina envers les Administracions Públiques en general, i amb la TGSS en particular. La poca o nula atenció personalitzada desde el tancament absolut a públic iniciat per la pandèmia

i que, malgrat la seva fi, no s'ha tornat a normalitzar, ha fet que la nostra feina sigui de cada dia més difícil.

Un augment de càrrega de feina burocràtica que precisament requeriria de més comunicació i més complicitat amb les Administracions Públiques participants, i que per contra, és ben bé al contrari.

Ens esforçam de valent a totes les reunions, no sols jo mateixa, sino la resta de Junta de Govern, per reclamar i exigir una millor i més digne atenció cap als professionals, que si bé estam obligats a comunicar-nos via electrònica amb qualsvol Administració Pública, necessitem uns canals fluids de comunicació que reuini rere reunió, ens neguen.

L'administració electrònica, baix una aparença d'agilitat ha fet, sense cap dubte, que la nostra feina sigui de cada dia més complicada. Els Graduats Socials sempre hem estat capdavanters amb les implantacions de les modificacions del sistema i prou que ho hem demostrat amb el propi Sistema Red i ens hem adaptat a tots el canvis de procediment exigits per l'administració, però així hi tot, es neguen a atendre'ns i a valorar com cal la nostra feina.

Així hi tot, com sempre, seguim endavant, demostrant la nostra professionalitat i la gran qualitat tècnica de la nostra estimada professió. Lluitem perquè ens sentim sols, però a la vegada, molt units entre nosaltres. Aquesta soledat d'estar sempre davant una pantalla i de no poder parlar amb algú quan ho necessites, tan criticada per la societat en general i per la majoria dels clients als que atenem, nosaltres ho suplim amb molta formació i amb una dedicació i constància digna d'assenyalar.

Jo espero i desitjo que aquesta situació canviï i que algun dia, malgrat l'administració electrònica sigui una realitat i una obligació formal, les Administracions tornin a obrir portes i atendre amb la normalitat que qualsevol servei públic es mereix.

Per la ciutadania en general, i per el ben estar de totes i tots els Graduats Socials.

Apol·lònia Ma. Julià Andreu
Presidenta



Sumario

- | | |
|---|---|
| 3 Prólogo | 76 Resumen de actividades, acuerdos y gestiones 2022 |
| 5 Junta de Gobierno | 81 Escuela de Práctica Profesional |
| 6 Eventos y noticias del Colegio | 87 Memoria técnica |
| 64 Reconocimientos | 98 El Colegio de Graduados Sociales en los medios informativos |
| 66 Entrevistas | |

Créditos

Edita: Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears.

Carrer Parellades, 12A, baixos. 07003 Palma. Tel. 971 229 033 - Fax 971 229 034

www.cgsbaleares.com | colegio@cgsbaleares.com

graduadosocialsbaleares

@cgsbaleares

cgsbaleares

Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de Balears

Comité de redacción: Apol·lònia M. Julià, Dña. Adela Soriano, Maria Gracia Matas, Mercè García y Francisca Palacios. **Colaborador de redacción:** Raquel Vidal.

Fotografía: Efecto, Juan Fiol y Jaime Reina. **Diseño gráfico y maquetación:** Tiana Mulet.

Impresión: Amadip-Esmend . Depósito legal: PM-322-2011.

Publicación anual gratuita del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears.

Queda prohibida la reproducción por cualquier medio de todo o parte del contenido sin la autorización expresa del Colegio.

Junta de Gobierno del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears



Presidenta

Ilma. D^a Apol·lònia M^a Julià Andreu



Vicepresidenta

D^a M^a Gracia Matas Oliva



Vicepresidenta

D^a Mercè García Millán



Secretario General y Delegado Part Forana

D. Pedro Mir Llompart



Tesorero

D. Federico Hermosel Garrigú



Vicesecretario

D. Fco. Javier Hernández Manera



Contador

D. Jesús Avilés Muñoz



Vocal ejerciente Mallorca

D^a Eva Camarasa Juan



Vocal ejerciente Mallorca

D. Daniel Ruiz Cancho



Vocal ejerciente Mallorca

D^a Adela Soriano Fiallega



Vocal ejerciente Mallorca

D^a Francisca Rufiandis



Vocal ejerciente Mallorca

José Manuel Raya



Vocal ejerciente Menorca

D. Remigi Gornés Marqués



Vocal ejerciente Ibiza y Formentera

D. Marcos Martínez Vicedo



Vocal no ejerciente

D^a Azucena López Perea

Los Graduados Sociales organizan las Jornadas “Reforma Laboral”



Más de 270 personas asistieron de forma online y offline a las Jornadas Laboralistas de las Islas Baleares sobre “Reforma Laboral” organizadas por la Fundación y el Colegio de Graduados Sociales de Baleares con ponentes de alto prestigio.

La dirección de las jornadas estuvo a cargo de Antoni Oliver Reus, Presidente de la Sala de lo Social del TSJ de Illes Balears y la presentación de las mismas, junto a Apol·lònia M^a Julià Andreu, Presidenta del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears.

En las ponencias se habló de “La importancia de la formación en la reforma y en concreto los contratos formativos, a cargo de Adrià Todolí Signes. Profesor Titular de Derecho del Trabajo de la Universitat de Valencia.

Ignasi Beltrán de Heredia Ruiz, Profesor Agregado y Titular de Universidad acreditado de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Universitat Oberta de Catalunya, impartió la ponencia sobre “Contratos temporales tras la reforma y aspectos laborales de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público”.

Antoni Oliver Reus, Presidente de la Sala de lo Social del TSJ de Illes Balears, ha disertado sobre “Contratos Fijos-Discontinuos”.

Sandra Verger Rufian, Graduada Social y Abogada, Directora General de la Asociación de Constructores de Baleares explicó sobre “La nueva extinción del contrato indefinido por motivos inherentes a la persona trabajadora en el sector de la construcción”.

Por último, Miquel Àngel Falguera Baró, Magistrado Especialista del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, disertó sobre ERTES y mecanismo RED, en tanto que Ignacio García-Perrote Escartín, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, dilucidó sobre los Convenios Colectivos y la reforma del ART 42 ET ●



Sebastián Moralo Gallego participó en el Foro Aranzadi Social



El Excmo. Sr. D. Sebastián Moralo Gallego, magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo participó en el Foro Aranzadi Social. Se trata de un encuentro entre profesionales, basado en la práctica y el debate, destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho Laboral y de la Seguridad Social ●

Junta de Gobierno



Los miembros de la Junta de Govern se reunieron en la sede colegial de forma presencial y online para los miembros de Ibiza y Menorca. Se trataron diferentes temas relacionados con el Colegio y la Fundación de Graduados Sociales ●

Taller Prueba en el Juicio Social



El Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en colaboración con la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears, ha organizado el taller de Prueba en el Juicio Social impartido por D. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado en la actualidad del Juzgado de lo Social 2 de Guadalajara. El taller ha sido presentado por la Vicepresidenta María Gracia Matas.

La finalidad de este Taller es el abordaje práctico, tanto desde un punto de vista procedimental como procesal, de cómo probar en el acto de la Vista Oral Social, lícitamente, hechos a través de la Prueba Digital ●

Foro Negociación del convenio colectivo de Hostelería de les Illes Balears



El Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en colaboración con la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears, organizaron la Sesión del Foro de Negociación Colectiva del Convenio de Hostelería con la ponencia de D. Carlos Sedano Almiñana.

La presentación estuvo a cargo de la Presidenta del Colegio, Apol·lònia Julià ●

Curso sobre “La cláusula de mantenimiento del empleo en el derecho ordinario y de la emergencia”



Las ponencias fueron impartidas por Antonio Benavides, Graduado Social, profesor de la Universidad Ramón Llull y de la UOC y ex Inspector de Trabajo y Seguridad Social y Ignasi Beltrán de Heredia, Profesor Agregado y Titular de Universidad acreditado de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Universitat Oberta de Catalunya.

Se trataron distintos asuntos sobre el mantenimiento del empleo en el derecho de la emergencia sanitaria y en el derecho ordinario (antes de la pandemia y apartir del RD Ley/2021).

La presentación del curso corrió a cargo de la Presidenta del Colegio, Apol·lònia Julià ●

Reunión presencial Junta General Ordinaria



El pasado 24 de marzo se celebró en la sede del Colegio la Junta General Ordinaria con la presencia de todos los miembros de la Junta de Govern y participación de colegiados vía telemática. En dicha reunión se trataron temas relacionados con balance de cuentas, aprobación de aportaciones de colegiados a la Fundación de Graduados Sociales.

También se explicó la liquidación del presupuesto 2020 y su memoria explicativa además del presupuesto para 2021 ●

Visita de los alumnos del Grado en Relaciones Laborales



Los alumnos del Grado en Relaciones Laborales de la UIB, visitaron la sede del Colegio. Fueron recibidos por la presidenta Apol·lònia Julià, Jesus Aviles Contador, Emilia Goyanes y Merce Garcia Vicepresidentas, Federico Hermosel Tesorero, Pedro Mir Secretario, Daniel Ruiz, Eva Camarasa, Adela Soriano Vocales y José Manuel Raya. Durante la visita se les ha explicado qué es el Graduado Social, la importancia de colegiarse, además de hacer referencia a los premios Francisco J. Wilhelmi y al premio mejor trabajo de fin de grado ●

Sesión del Foro Aranzadi con el abogado Leon Von Ondarza Fuster



El abogado Leon Von Ondarza Fuster participó en una nueva sesión del Foro Aranzadi en la sede del Colegio de Graduados Sociales. Fue presentado por la presidenta Apol·lònia Julià en compañía de Antoni Oliver, President Sala de lo Social del TSJ de Illes Balears.

El Foro Aranzadi Social es un encuentro entre profesionales, basado en la práctica y el debate, destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho Laboral y de la Seguridad Social. El Foro Aranzadi aporta actualización permanente sobre las novedades normativas, jurisprudenciales y doctrinales en este cambiante campo. Exposición sencilla y rigurosa de los criterios emanados de los diferentes órganos que integran la Administración de Justicia con especial atención a la doctrina “de proximidad”.

Con la misma estructura interna, cada sesión resulta completamente distinta de las precedentes, sin que se repitan cuestiones atrasadas ●

Representación de los trabajadores en la empresa (Proceso Electoral)



El Il·ltre. Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en colaboración con la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears, organizaron la conferencia sobre “Representación de los trabajadores en la empresa (Proceso Electoral)” impartida por Carles Juanes Sitjar, Jefe de departamento de personal de EMAYA, fue presentada por Daniel Ruiz, coordinador de la Subcomisión de Conferencias.

En el programa se trataron temas como representación de los trabajadores en la empresa, sistema electoral y reclamaciones en materia electoral. La formación fue dirigida a colegiados en formato presencial en Mallorca y online en Menorca, Ibiza y Formentera ●

Reunión del Colegio con el SOIB



La presidenta del colegio, Apol·lònia Julià se ha reunido con Llorenç Pou director general de Model Econòmic i Ocupació y Pilar Ortiz, directora del SOIB se han reunido en su nueva sede del Polígono de son Rossinyol.

En la reunión se ha establecido un calendario de intercambio de formación entre los dos organismos, con el objetivo de compartir conocimientos ●

Govern y graduados sociales acuerdan incorporar la orientación jurídica gratuita en igualdad

El conseller Negueruela renueva el convenio para el mantenimiento de la Oficina de orientación jurídica laboral, que desde 2017 ha realizado casi 2.913 atenciones gratuitas.

El conseller de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, Iago Negueruela, y la presidenta de la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears, Apol·lònia Julià, han firmado la renovación de un convenio de colaboración en el que se acuerda mejorar la financiación de la Oficina de Orientación Jurídica Laboral de las Illes Balears, que este año duplicará su presupuesto hasta

los 30.000 euros. Al acto de la firma también ha asistido la directora general de Trabajo y Salud Laboral, Virginia Abraham, y diversos integrantes del Patronato de la Fundación.

El principal motivo de este importante incremento económico para la Oficina es la incorporación de la orientación jurídica y profesional en materia de igualdad, en especial al que se refiere al apoyo que pueden necesitar las empresas de 50 o más personas trabajadoras a la hora de redactar su plan de Igualdad, obligatorio por ley desde el pasado 7 de marzo.



Por otro lado, desde este mes de abril las Illes Balears cuentan con un Plan para la Igualdad en el ámbito laboral, aprobado con el consenso de los agentes sociales y económicos, que incorpora una serie de medidas para fomentar la igualdad y la no discriminación entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la seguridad y salud laborales. De hecho, la firma del convenio de hoy supone la consecución de la primera de las 47 medidas aprobadas en este plan, que tiene una vigencia de 4 años.

En este sentido, el conseller Negueruela ha recordado que la colaboración con la Fundación de Graduados Sociales hay que situarla en 2017, cuando el Govern decide realizar una aportación económica para facilitar la orientación gratuita que empresas y profesionales pueden recibir por parte de los graduados sociales. Este año, la oficina amplía sus competencias para poder ofrecer orientación jurídica y laboral incorporando la orientación en materia de igualdad en las relaciones laborales y, específicamente, en planes de igualdad.

Asimismo, el consejero ha recordado la importancia de la labor que desarrolla la Oficina de Orientación jurídica laboral, que desde 2017 ha realizado 2.913 consultas gratuitas ●

Más de un centenar de Graduados Sociales participaron en el Taller Práctico de Fijos Discontinuos



El Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en colaboración con la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears, organizó el taller práctico de Fijos Discontinuos con José Rafael Hernández Pardo, Graduado Social en formato presencial y online.

En el programa se trataron cuestiones formales sobre el contrato FD. Art. 16 ET, cotizaciones, ERTes, situación fijos discontinuos, entre otros.

La presentación estuvo a cargo de la presidenta Apol·lònia Julià ●

Ibermutua y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Illes Balears firman un convenio de colaboración



El acuerdo incluye que alumnos/as de Relaciones Laborales y RRHH, realicen prácticas en Ibermutua.

Ibermutua, mutua colaboradora con la Seguridad Social, y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de les Illes Balears han firmado un convenio de colaboración cuyo objetivo es facilitar la divulgación adecuada de las novedades normativas en materia de Seguridad Social, con especial dedicación a las prestaciones responsabilidad de la Mutua, a través de distintos canales de comunicación.

El documento suscrito prevé el intercambio de información entre profesionales de ambas entidades para la puesta al día de las novedades en materia de gestión de la Seguridad Social relacionada con las coberturas que presta Ibermutua.

Además, ambas partes colaborarán en la organización de jornadas relativas a la gestión de la Seguridad Social en lo referente a las coberturas, prestaciones y servicios que efectúa la Mutua. Estas sesiones irán dirigidas a los graduados sociales colegiados de les Illes Balears, por su importante labor en el asesoramiento y gestión que realizan para las empresas asociadas y autónomos adheridos a Ibermutua en las Islas Baleares.

Ibermutua también pondrá a disposición del Colegio de Graduados Sociales la documentación específica en materia de gestión de la Seguridad Social y le informará de todas las novedades normativas relativas a esta materia.

El acuerdo incluye, además, la promoción de prácticas académicas externas en Ibermutua de estudiantes del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en instituciones académicas del ámbito de actuación del Colegio a efectos de su preparación para el ejercicio profesional como Graduados Sociales, conforme a la normativa y planes de estudios vigentes.

El convenio ha sido suscrito hoy en la sede del Colegio por Apol·lònia M^a Julià Andreu, presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de les Illes Balears, y Eduardo Zurdo Palacios, director de Ibermutua en Islas Baleares.

Sobre el Colegio de Graduados Sociales de les Illes Balears

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de les Illes Balears es una Corporación de Derecho Público, que regula la profesión en las Islas Baleares. Es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo de los más de setecientos graduados sociales de esta comunidad y vela tanto por los intereses de este colectivo profesional tan implicado en la sociedad balear como por la formación continua de sus colegiados.

El Graduado Social es un profesional que ofrece a los ciudadanos en general, y a los trabajadores y empresarios en particular, la máxima garantía en la prestación de servicios en materia de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, las Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el Asesoramiento de Empresa fiscal y laboral, y la representación técnica-jurídica ante la Jurisdicción de lo Social.

Como figura experta en materia socio-laboral, se pone en valor la importancia de su labor profesional desde el reconocimiento de los grandes esfuerzos y la función esencial que realizan en nuestra sociedad, resaltando su papel fundamental desde el periodo de inicio de la pandemia.

Sobre Ibermutua

Ibermutua es una entidad colaboradora con la Seguridad Social de ámbito nacional, que depende del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, así como de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, cuya actividad consiste en la cobertura de las contingencias profesionales (accidente de trabajo y enfermedad profesional), que incluye la asistencia sanitaria, la rehabilitación, el abono de las prestaciones económicas derivadas del accidente de trabajo y enfermedad profesional, y la mejora de las condiciones de trabajo y salud en las empresas; la gestión de la incapacidad temporal (baja laboral) por contingencia común (enfermedad común y accidente no laboral); y la protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

La Mutua cuenta con cerca de 120 centros propios distribuidos por toda la geografía española, protege a un colectivo de más de 1,6 millones de trabajadores y da cobertura a cerca de 170.000 empresas ●

Contacto

Ana Téllez: 680 230 380
anatelez@ibermutua.es

Nueva Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales



El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears cuenta con una nueva Junta de Gobierno. Han prestado juramento solemne los colegiados José Manuel Raya Sánchez y Francisca Rufiandis Cabrer como nuevos vocales. Ambos lo han hecho ante la presidenta Apol·lònia Julià y miembros de la actual Junta.

El acto se celebró en la sede corporativa en Palma en un evento emotivo y solemne. La Junta del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears ha quedado de la siguiente manera: Presidenta, Ilma. Sra. Apol·lònia Julià Andreu; Vicepresidentas M^a Gracia Matas Oliva y Mercè García Millan; Secretario General, Pedro Mir Llompert; Tesorero, Federico Hermosel Garrigué; Vicesecretario Fco. Javier Hernández Manera; Contador, Jesús Avilés Muñoz; Vocales ejercientes Demarcación Mallorca: José Manuel Raya Sánchez; Adela Soriano Fiallega, Francisca Rufiandis Cabrer, Eva Camarasa Juan y Daniel Ruiz Cancho; Demarcación Menorca, Remigi Gornés Marqués; Demarcación Ibiza y Formentera, Marcos Martínez Vicedo; Vocal No Ejerciente, Azucena López Perea ●

La Reforma de la Pensión de Jubilación



El Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en colaboración con la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears, ha organizado la conferencia en formato presencial y online sobre « La Reforma de la Pensión de Jubilación», impartida por Miguel Arenas Gómez, abogado, socio cooperativista en Col·lectiu Ronda y profesor colaborador en la Universitat Oberta de Catalunya, ha sido presentado por la presidenta, Apol·lònia Julià.

Se ha tratado el Análisis de la reforma, especialmente en materia de jubilación, de la Ley 21/2021, pensiones de viudedad de parejas de hecho, factor de equidad intergeneracional, índice de actualización de las pensiones, entre otros. Han seguido la conferencia más de 150 personas presencialmente y online ●

Arranca la III Edición del curso formativo sobre la prestación de jubilación: Nivel básico



Hoy ha dado comienzo la 'III Edición del Curso Formativo sobre la Prestación de Jubilación: Nivel Básico' organizado por Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en colaboración con el la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears.

La primera sesión ha sido impartida por D. José Maria Solera Orbís, Subdirector Provincial de Jubilación y Supervivencia del INSS de Illes Balears y la presentación del acto ha corrido a cargo de Mercè Garcia, Vicepresidenta del Colegio.

Este curso tiene como objetivo principal actualizar los conocimientos jurídicos de los asistentes sobre la prestación de jubilación en su modalidad contributiva y pretende que los alumnos sean capaces de conocer los requisitos de acceso a la jubilación ordinaria del sistema de seguridad social, cuantificar el importe económico de dicha prestación de jubilación ordinaria y conocer cuál es el régimen de compatibilidades e incompatibilidades que existe una vez reconocido el derecho ●

Sesión informativa sobre la Renta 2021 con Jesús Murillo Ballester



El Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears, en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials, organitzaren en la seu col·legial la sessió informativa sobre la Renta 2021. El ponent va ser Jesús Murillo Ballester, administrador de la AEAT en Inca, qui analitzà totes les novetats normatives relatives al IRPF 2021, així com les millores i novetats en el programa Renta Web i Dades Fiscals.

La formació va ser presentada per Federico Hermosel, graduat social i tesorero del Col·legi ●

Curso de práctica jurídica: “Prueba Digital en el Juicio Social” con D. Juan de Dios Camacho, Magistrado del Juzgado de lo Social 2 de Guadalajara

Hoy, jueves 12 de mayo, ha arrancado en la sede del Colegio de Graduados Sociales de Baleares, el segundo taller del curso de práctica jurídica: “Prueba Digital en el Juicio Social” con el ponente D. Juan de Dios Camacho, Magistrado del Juzgado de lo Social 2 de Guadalajara.

La finalidad de este Taller de dos días de duración (12 y 13 de mayo), es el abordaje práctico, tanto desde un punto de vista procedimental como procesal, de cómo probar en el acto de la Vista Oral Social, lícitamente, hechos a través de la Prueba Digital.

La presentación ha corrido a cargo de Apol·lònia Julià, Presidenta del Col·legi ●



Curso presencial sobre el procedimiento de apremio en el Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social

Hoy, 24 de mayo, tiene lugar en la Sede Colegial la primera sesión programada del curso sobre “el procedimiento de apremio en el Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social”.

D. Iñaki Revesado Ariztegui, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social nº 07/02 de Palma, es el encargado de impartir este interesante curso en el que se tratarán temas como el aplazamiento de la deuda, la providencia de apremio, embargo y ejecución de bienes, prescripción de la deuda y la derivación de responsabilidad.

Ha presentado el curso Apol·lònia Julià, Presidenta del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de Balears ●



Nueva sesión del X Foro Aranzadi Social Balears 2022



Se ha celebrado en la Sede del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de Balears, una nueva sesión del X Foro Aranzadi Social 2022. Un encuentro entre profesionales, basado en la práctica y el debate, destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Este foro nace con el objetivo de estar siempre actualizado y ser el primero en conocer, de la mano de prestigiosos ponentes de diferentes perfiles las últimas novedades normativas, su aplicación práctica y las diferentes interpretaciones que de ellas han hecho los Tribunales. Resolver dudas y posibilidad de opinar sobre los temas planteados gracias al formato altamente participativo de las sesiones.

La nueva sesión celebrada el 26 de mayo sobre Discriminación por razón de la edad contó con los docentes permanentes D^a Apol·lònia Julià, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Balears, Antoni Oliver, Director/Coordinador del Foro, Presidente de la Sala de lo Social del TSJ Balears y D^a Isabel Olmos, Magistrada especialista del Tribunal Superior de Justicia de Galicia ●

Conferencia sobre Prestaciones gestionadas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social



El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de Balears, en colaboración con la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears y Mutua Asepeyo, ha celebrado en la Sede Colegial la conferencia sobre "Prestaciones gestionadas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social."

A la sesión matinal han asistido un buen número de colegiados que han podido disfrutar de la ponencia de D^a Catalina Carbonell Munar, Coordinadora de Prestaciones de la Mutua Asepeyo en Illes Balears.

La conferencia ha sido presentada por Apol·lònia Julià, Presidenta del Colegio, y ha contado con la intervención de Guillermo Remón, Director autonómico Asepeyo Illes Balears, se ha retransmitido online para dar cobertura a los colegiados de las islas de Menorca, Ibiza y Formentera ●

Excursión y cata en las bodegas Vinyes Mortitx



El sábado 4 de junio, el Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de Balears organizó una excursión y tast en Vinyes Mortitx, un bonito y divertido encuentro en el que los colegiados pudieron disfrutar de una excursión por los viñedos situados en un paraje único de la Serra de Tramuntana, una visita a la bodega y como colofón final, una degustación de los exquisitos vinos Mortitx.

Nuestro agradecimiento a Vinyes Mortitx por el excelente trato recibido y a los Colegiados asistentes por compartir un fantástico día entre compañeros de profesión. Fue una experiencia maravillosa que, sin duda, repetiremos. Y a todos aquellos que no pudieron venir, les animamos a asistir al próximo encuentro que planeamos realizar muy pronto ●

El Colegio rinde homenaje al artista, Adrian Ingold, en agradecimiento por su trabajo



Nada más entrar en la Sede del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares, el mural creado por Adrian Ingold nos da la bienvenida. Una pieza muy especial, trabajada con materiales nobles, que rinde homenaje a nuestras islas.

La Junta de Gobierno hizo entrega al artista de la placa del Colegio de Graduados Sociales en agradecimiento por su gran trabajo y como símbolo de admiración. ●

Jornada de Puertas Abiertas para acercar la Oficina de Orientación Jurídica gratuita en materia de igualdad laboral



El 15 de junio, el Colegio de Graduados Sociales de Baleares celebró una Jornada de Puertas Abiertas para dar a conocer la Oficina de Orientación Jurídica-Laboral en materia de igualdad a los ciudadanos y ciudadanas de la isla.

Durante unas horas, los graduados sociales colegiados orientaron a varias personas trabajadoras y empresas, que se acercaron a la sede colegial, en sus dudas sobre cuestiones de igualdad en el trabajo, así como la implantación de planes de igualdad que garanticen las mismas oportunidades entre hombres y mujeres en las empresas.

Una Jornada que nació con el objetivo de acercar y poner a disposición de aquellas personas que así lo demanden un servicio gratuito de orientación en temas laborales, de seguridad social y ahora también, dar apoyo profesional en cuestiones igualdad laboral ●



Conferencia sobre Contratación vinculada al SOIB



El 9 de junio, tuvo lugar en la Sede del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de les Illes Balears, la segunda Conferencia laboral en colaboración con el SOIB. El objetivo de esta sesión formativa fue dar a conocer los diferentes servicios que se ofrecen desde el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares respecto a los requisitos para inscribirse como demandante de ocupación, prácticas laborales y no laborales en empresas, las bases reguladoras de convocatorias con contratación y, las diferentes modalidades y requisitos de los contratos vinculados a las políticas activas de Ocupación que gestiona el SOIB.

La primera ponencia de la que se pudo disfrutar fue la de Carmen Ramos Rodríguez, Jefa del Servicio de Orientación e Intermediación 1, sobre Tramitación de demandas y Prácticas Laborales y No Laborales.

Por otra parte, Carles Kellnerz, Jefe de área de la Oficina Miquel Marquès / Contrat@, habló de La Contratación vinculada al SOIB: tipos de contratos y requisitos, Contratación y políticas activas de ocupación y Comunicación de contratos mediante la plataforma Contrac@.

En la última sesión, Marga Pedrosa Pocoví, Jefa de Servicio de Gestión de Programas de Ocupación 6, centró su presentación en El contrato de formación en alternancia en el marco de las convocatorias de Formación dual del SOIB.

Apol·lònia Julià, la presidenta del Colegio de Graduados Sociales de les Illes Balears presentó y moderó esta actividad formativa y Pilar Ortiz, Directora del SOIB, participó en el acto de apertura ●

Foro de Negociación Colectiva: El Convenio Colectivo para el Sector del Metal de Baleares



El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares en colaboración con la Fundación de Graduados Sociales de Baleares, ha organizado en la Sede Corporativa del Colegio, una nueva conferencia del Foro de Negociación Colectiva, en esta ocasión referida al Convenio Colectivo para el Sector del Metal de Baleares.

Juan Antonio Marimón Pizá, Graduado Social, ha impartido este acto en el que ha proporcionado aportes de gran valor sobre uno de los convenios con más representación de ámbito provincial.

Daniel Ruiz, Graduado Social y Vocal de la Junta, ha sido el encargado de presentar la sesión ●

Reunión del Patronato de la Fundación de Graduados Sociales de Baleares



Como viene siendo habitual cada medio año, se ha celebrado la reunión del Patronato de la Fundación de Graduados Sociales.

Al encuentro han asistido numerosos miembros del Patronato, tanto antiguos presidentes del Colegio como integrantes actuales de la Junta de Gobierno del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears .

La Fundación nació con el objetivo de fortalecer al Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears como institución y entidad. En colaboración con otras entidades, facilita orientación laboral y ayuda a su inserción en el mercado de trabajo a todos aquellos colectivos de personas con más dificultades para encontrar trabajo.

Un proyecto pionero que nos convierte en el primer Colegio de Graduados Sociales de España que ha llevado a cabo esta iniciativa, con la pretensión, por un lado, de fomentar la formación, los trabajos de investigación y docencia, la organización de conferencias y seminarios en distintas materias, y por otro lado, impulsar proyectos de carácter social y solidario, dirigidos a aquellos colectivos que más lo necesitan y fomentar así la Justicia Social ●

Conferencia sobre Boletines de Noticias RED. Revisión. Cuestiones prácticas y de procedimiento



Ha tenido lugar en la sede corporativa del Colegio de Graduados Sociales de Baleares, la conferencia sobre “Boletines de Noticias RED. Revisión. Cuestiones prácticas y de procedimiento”.

Felipe Bravo González, Jefe de Servicio Administración Electrónica y Sistema RED de la Dirección Provincial de la TGSS, ha impartido la sesión en la que ha compartido información muy útil para los colegiados asistentes.

El acto ha sido presentado por Apol·lònia Julià, Presidenta del Colegio ●

Nueva y última sesión del X Foro Aranzadi Social Baleares 2022, de vuelta en Septiembre



Se ha celebrado, en la sede corporativa del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares, una nueva sesión del X Foro Aranzadi Social 2022 y a su vez, la última hasta la vuelta del verano.

Los asistentes han podido disfrutar de tres interesantes ponencias impartidas por reconocidos profesionales, Apol·lònia Julià, Presidenta del Colegio, Antoni Oliver, Presidente de la Sala de lo Social del TSJIB y Angel Blasco Pellicer, Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Ha sido un encuentro en el que se ha puesto al día de las últimas novedades en materia socio-laboral y ha habido espacio para el debate sobre los temas planteados.

Los foros sociales volverán en septiembre, tras el descanso estival, con más fuerza y muchas novedades ●

Oficina de Orientación Jurídica-Laboral Gratuita al servicio del ciudadano



Los Graduados Sociales Colegiados de Baleares, a través de la Fundación de Graduados Sociales, orientan de forma gratuita a los ciudadanos que necesiten orientación sobre cuestiones laborales, de igualdad y de la Seguridad Social.

Este servicio de orientación personal, de índole consultivo-informativo, es gratuito, directo y totalmente voluntario. Está concebido como un primer instrumento de orientación principalmente para personas con pocos recursos económicos que precisen de orientación de cara a decisiones que deben tomar, ya sea por un despido, por reclamaciones de cantidad, porque no cobran en sus empresas o por saber si tienen derecho a prestaciones o pensiones, entre otros temas.

Los Graduados Sociales, como máximos especialistas en materia socio-laboral, somos una garantía para el ciudadano en Derecho al Trabajo y la Seguridad Social. Por ello, este servicio, puesto a disposición del ciudadano, cuenta con más de 60 Graduados Sociales voluntarios, cuyo objetivo es ofrecer una mayor protección a los ciudadanos, en especial a trabajadores autónomos o pensionistas ●

Convenio de colaboración entre el Colegio de Graduados Sociales de Baleares y Fraternidad Muprespa



El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares ha firmado un convenio de colaboración con Fraternidad-Muprespa. El acto de firma se ha celebrado en la Sede Colegial con la presencia de Marian Sbert, directora provincial de la Mutua, y de Apol·lònia Julià, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Baleares.

FRATERNIDAD-MUPRESPA es una mutua colaboradora con la Seguridad Social, que lleva más de 90 años curando y cuidando pacientes que han sufrido un accidente laboral o una enfermedad profesional. Se preocupan en hacer más fácil el día a día a las empresas asociadas y sus trabajadores, ayudan a los asesores y apoyan a los autónomos adheridos, con el compromiso y la confianza que les caracterizan.

La firma de este acuerdo servirá para establecer un marco para la realización en común de actividades de divulgación que redunden en beneficio de ambas partes. Entre tales actividades contempla la realización de seminarios, cursos, jornadas o conferencias sobre las actividades de la Seguridad Social ●

Primera sesión de orientación jurídica gratuita en materia de igualdad laboral



Este mes de julio, se ha puesto en marcha el nuevo servicio de la Oficina de Orientación Jurídica en materia de Igualdad en el ámbito laboral, acordado por el GOIB y la Fundación de Graduados Sociales de Baleares. Un paso más allá en la gran labor que desarrolla la Oficina de Orientación jurídica laboral, que desde 2017 ha realizado más de 2.900 consultas gratuitas.

Con la implantación de este servicio gratuito, nuestro colectivo de expertos en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, proporciona orientación en materia de Planes de Igualdad a las empresas y otras cuestiones de Igualdad a las personas trabajadoras que soliciten cita previa.

Mónica Sala, Graduado Social Colegiada, ha sido la encargada de realizar la primera sesión de orientación jurídica gratuita, de totalmente voluntaria y altruista, mostrando una vez más el espíritu de colaboración de un colectivo abierto, dialogante, próximo a los problemas socio laborales de nuestra sociedad y que apuesta por la JUSTICIA SOCIAL, como reza nuestro lema ●

Reunión institucional de la presidenta, Apol·lònia M^a Julià, con Jesús García Fernández, nuevo director provincial del INSS



La Presidenta Ilma., Sra. D^a Apol·lònia M^a Julià Andreu, se ha reunido con el nuevo Director Provincial del INSS, Sr. D. Jesús García Fernández.

Acto seguido, ha tenido lugar la reunión periódica con el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la que la Presidenta ha trasladado las quejas, dudas y cuestiones que son motivo de preocupación para los Graduados Sociales colegiados y ha servido para tratar varios asuntos de interés para nuestro colectivo en materia de Seguridad Social ●

IX Jornadas Laboralistas de derecho del trabajo y Seguridad Social Illes Balears



Los próximos 6 y 7 de octubre de 2022, el Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Baleares, en colaboración con la Fundación de Graduados Sociales de Baleares, celebrará la IX Edición de las Jornadas Laboralistas sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social, lo que hace valorar la importancia de este evento en las islas gracias al interés que demuestran todos los años los asistentes a las jornadas.

Como viene siendo habitual, esta nueva edición contará con un catálogo de ponentes de reconocido prestigio profesional, entre los que se encuentran Joan Agustí Maragall, Magistrado especialista de la Sala de lo Social del TSJ de Baleares, Concepción Morales Váñez, Magistrada Suplente de la Sala de lo Social del TSJ de Madrid, Mónica Falcón Sáez y Carmen Espolita Suárez, Subinspectoras laborales de Ocupación y Seguridad Social, Carolina Gala Durán, Catedrática de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social de la UAB y José Manuel Raya Sánchez, Graduado Social y Abogado.

La Sede Colegial acogerá la celebración de este encuentro de dos días que será inaugurado por la Presidenta, Apol·lònia M^a Julià Andreu, junto al excelentísimo Sr. Carlos Gómez Martínez, Presidente del TSJ de Baleares.

Al acto de bienvenida le sucederán varias ponencias en las que se profundizará y debatirá sobre diversos temas de sumo interés para el colectivo, tal y como puede consultarse en el programa.

Las jornadas concluirán con un acto de clausura en el que intervendrán las autoridades invitadas Jesús García Fernández, Director Provincial del INSS en Baleares, M^a Rosario Rodríguez Lasheras, Directora Provincial de la TGSS en Baleares, Sonia Barranco Álvarez, Directora Provincial del SEPE en Baleares y la Ilustrísima Apol·lònia M^a Julià Andreu, Presidenta del Colegio, quienes ofrecerán las conclusiones finales del encuentro.

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares, organizador de la acción formativa, junto a la Fundación de Graduados Sociales de Baleares, agradecen la implicación de las entidades patrocinadoras: Servicio Balear de Prevención, Wolters Kluwer junto a la colaboración de Fundación GS, Fabroker y Sabadell Professional.

Inscripciones_Las Jornadas Laboralistas están abiertas a colegiados, pre-colegiados, y otros profesionales interesados en la materia. Se deberá cumplimentar el formulario online en la web ya que el aforo presencial es limitado y se asignarán las plazas por orden de inscripción ●

Acto de Jura de nuevos colegiados en Menorca



Ha tenido lugar en el Juzgado de lo Social de Ciutadella, el solemne acto de Jura de los nuevos colegiados. Uno de los acontecimientos más relevantes del Colegio.

Apol·lònia M^a Julià, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Baleares, y toda la Junta de Gobierno, manifestaron la especial alegría de recibir a una nueva compañera con unas afectuosas palabras.

A continuación, la colegiada, Aida Marqués Barber, fue presentada a la Junta, prometiendo su compromiso con el ordenamiento jurídico y con el desempeño de la que será a partir de ahora su profesión.

El Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Balears, en nombre de los más de 700 colegiados que representa, felicitamos a la recién incorporada y le expresamos nuestra más sincera enhorabuena ●

La Sede del Colegio de Graduados Sociales de Baleares acoge la presentación de la Guía de Buenas Prácticas Procesales



Los graduados sociales de Baleares, junto a los operadores jurídicos de las islas, han participado activamente en la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas Procesales, un documento orientativo que recoge propuestas de buenos usos y costumbres con el objetivo de agilizar los procesos.

El documento ha sido presentado en la sede colegial por el Ilmo. Sr. D. Antoni Oliver Reus, presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, quien ha expuesto las normas relativas a la jurisdicción social en un acto moderado por Apol·lònia M^a Julià Andreu, presidenta del colegio.

El documento plantea indicaciones y orientaciones sobre la mejor forma de proceder en diversas situaciones analizadas. En la presentación se ha hecho referencia a varios aspectos clave relativos a la jurisdicción social: La demanda, la presentación de documentos, los actos previos al juicio, la prueba, la sentencia, los recursos y la ejecución.

Esta guía es fruto del trabajo llevado a cabo a lo largo del año 2021 en cuatro comisiones formadas por magistrados, jueces, abogados, fiscales, abogados del estado y de la comunidad autónoma y graduados sociales en las jurisdicciones de civil, penal, administrativa y social.

El acto de presentación ha congregado a magistrados, jueces, letrados, abogados y graduados sociales de Baleares, algunos de ellos, miembros de la Junta de gobierno ●

Lorenzo Tur explica los aspectos más significativos del Convenio Colectivo del sector de industrias y panaderías de Balears y hace referencia al Convenio nacional de centros y servicios veterinarios



El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares en colaboración con la Fundación de Graduados Sociales de Baleares, ha organizado una nueva conferencia del Foro de Negociación Colectiva, en esta ocasión referida al Convenio Colectivo del sector de las industrias de panadería y pastelería de les Illes Balears.

El Graduado Social, Lorenzo Tur, ha ido analizando y aclarando en el aula polivalente del Colegio, los aspectos más significativos del convenio, con especial atención al ámbito personal, y ha hecho un resumen del nuevo Convenio colectivo de centros y servicios veterinarios de ámbito nacional.

Daniel Ruiz, Graduado Social y Vocal de la Junta, ha presentado este acto que ha proporcionado aportes de gran valor para todos los asistentes ●

Apol·lònia Julià asiste a las XIX Jornadas Laboralistas de Almería



Los días 22 Y 23 de septiembre de 2022 han tenido lugar las XIX Jornadas de Trabajo y Seguridad Social de Almería.

La Presidenta, Apol·lònia M^{re} Julià, máxima representante de los Graduados Sociales de las Islas, ha asistido al acto que ha contado con ponentes de gran prestigio y reconocimiento profesional, y ha tenido el honor de presentar una de las ponencias junto a Montserrat

Cerqueda, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Barcelona ●

El Colegio de Graduados Sociales de Baleares acoge una nueva sesión del X Foro Aranzadi 22



La sede colegial acogió una nueva edición del X Foro Aranzadi Baleares 2022, organizada por el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares, en colaboración con la Fundación de Graduados Sociales de Baleares y Thomson Reuters Aranzadi.

Este encuentro mensual entre profesionales, se celebra con fin de compartir las últimas actualizaciones en materia de Derecho del Trabajo. Un programa de actualización continua de conocimientos, caracterizado por conjugar rigor, amenidad, máxima actualidad y participación abierta.

La sesión formativa fue impartida por Antonio V. Sempere, Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho del Trabajo, quien explicó las últimas actualizaciones en el campo del Derecho Laboral.

Presentó y moderó el acto Antoni Oliver, Presidente de la Sala de lo Social del TSJIB junto a la invitada Izaskun González, Responsable de formación procesal en TR Aranzadi ●

Nuevo curso básico de elaboración de nóminas y seguros sociales



El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares en colaboración con la Fundación de Graduados Sociales de Baleares, imparte un nuevo “Curso básico de elaboración de nóminas y seguros sociales”.

El Graduado Social ejerciente Francisco Argüelles Sánchez, encargado de la gestión del conocimiento legal y jurídico y representación en procesos administrativos y judiciales en PyR Asesores, ha sido el ponente de esta jornada formativa, acompañado por Federico Hermosell Garrigüé, Tesorero del Colegio, que ha realizado una breve presentación e introducción al acto.

Este encuentro formativo tiene como objetivo dotar a las personas relacionadas con las relaciones laborales y RRHH de las empresas de los elementos necesarios para interpretar y confeccionar distintos tipos de nóminas y seguros sociales a través de un primer acercamiento a la gestión, sin necesidad de conocimientos previos ●

IX Edición de las Jornadas Laboralistas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de Balears



El Il·ltre. Col·legi Oficial de Graduats Socials de Balears, en colaboración con la Fundació de Graduats Socials de Balears, Servicio Balear de Prevención, Wolters Kluwer y Fabroker y Banc Sabadell, organizó la 9 Edición de las Jornadas de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social.

Los días 6 y 7 de octubre, se reunieron en la Sede Colegial, los profesionales del Derecho Laboral, para debatir los temas de actualidad en el terreno laboral.

Las cinco ponencias que configuraban el programa estaban dirigidas a todos los operadores jurídicos y económicos, colegiados, precolegiados y externos, que quisieran aprender o actualizar los conocimientos en materias de vital importancia para una correcta y adecuada visión de la Justicia Social.

Tras el acto de bienvenida de las Jornadas, a cargo del Excm. Sr. Carlos Gómez Martínez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears y Apol·lònia M^a Julià, Presidenta del Colegio, se dio paso a la primera de las ponencias “La Carta Social Europea y su aplicación práctica. Especial referencia a las indemnizaciones adicionales”.

La sesión formativa fue impartida por el Ilustre Joan A. Maragall, Magistrado especialista de la



Sala de lo Social de Tribunal Superior de Justicia de Baleares, quien fue presentado por Mercè García, Vicepresidenta del Colegio.

A continuación, la Ilustre Sra. Concepción E. Morales Váñez, Magistrado suplente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, expuso “La extinción del contrato de trabajo por causas objetivas. Especial referencia a las causas económicas: Aspectos formales y de fondo”. Fue presentada por Pedro Mir, Secretario General del Colegio.

El viernes 7 de octubre, arrancó con la ponencia de Mónica Falcón Sáez y Carmen Espolita Suárez, Sub-inspectoras laborales de Ocupación y Seguridad Social, de la unidad especializada en el Área de la Oficina Nacional de la lucha contra el fraude fiscal, que llevaba el título de “Análisis de la figura del falso autónomo. Criterios del Tribunal Supremo”. La sesión fue presentada y moderada por Daniel Ruiz, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio.

Acto seguido, se hizo un coffee break para tener un rato agradable de charla y compartir ideas.

Tras el descanso, llegó el turno de Carolina Gala Durán, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Barcelona, con su coloquio sobre “El impacto de la brecha de género en las relaciones laborales: Retos e instrumentos de actuación”. Su intervención fue presentada por la Presidenta, Apol·lònia M^a Julià.

La última ponencia “Asesoría Laboral en el entorno digital. Sobre WhatsApps, redes sociales y cláusula contractual”, corrió a cargo de José Manuel Raya, Vocal del Colegio y fue presentado

por Eva Camarasa, miembro de la Junta. En el acto de clausura intervinieron Jesús García Fernández, Director Provincial del INSS en Baleares, M^a Rosario Rodríguez Lasheras, Directora Provincial de la TGSS en Baleares, Sonia Barranco Álvarez, Directora Provincial del SEPE en Baleares y nuestra Presidenta, la Ilustrísima Apol·lònia M^a Julià.

Un año más, agradecemos a los ponentes, entidades patrocinadoras y colaboradoras y a los asistentes, el interés y el tiempo dedicado. Esta nueva edición, ha superado todas las expectativas ●



El Colegio de Graduados Sociales de Baleares se convierte en la primera institución colegial en todo el Estado en iniciar su actividad en TikTok



El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares es la primera institución colegial de España que ha iniciado la actividad en la plataforma TikTok. Una iniciativa que nos convierte en pioneros y que supone un esfuerzo importante en la difusión de nuestras capacidades tanto profesionales y personales como colectivo en redes sociales con el objetivo de dar a conocer nuestra esencial figura, sobre todo, entre los más jóvenes.

De siempre, hemos tenido que luchar por explicar o diferenciamos de profesiones relacionadas con el entorno jurídico (abogados, gestores, ...) o con aquellas profesiones con simplemente un nombre similar (trabajadores o asistentes sociales,...). Dentro de las funciones de este Colegio como institución representativa de todos nosotros está la mejora de la imagen colectiva y comunicación de nuestras aptitudes profesionales en nuestra sociedad y por eso, y con espíritu totalmente innovador respecto a otras instituciones o colegios similares, hemos decidido dar un paso más en nuestra actividad comunicativa.

Dentro de las actividades encaminadas a conseguir ese objetivo de mejora y difusión de la profesión iniciamos la creación de contenido en vídeo y digital con la participación de nuestros colegiados que posteriormente se difundirán a gran escala en redes sociales.

El contenido consiste en breves vídeos en los que se resuelven consultas comunes, de las que recibimos a decenas en los despachos, presentándonos como profesión super especia-

lizada en Derecho Laboral y Seguridad Social. Siempre buscando la utilidad de las personas a las que nos dirigimos, ya que si no es útil para el ciudadano no será útil para el objetivo que perseguimos.

La temática abarca todo el Derecho Laboral y Seguridad Social, como contratación, empleados hogar, incapacidades, autónomos, desempleo, despidos, etc. Asimismo, dentro de esta campaña de difusión de nuestra figura como expertos en la materia, realizamos contenido específico en materia de igualdad, conciliación de la vida familiar y no discriminación atendiendo al convenio de colaboración suscrito con la Conselleria de Model Econòmic, Turisme i Treball.

En definitiva, este salto es una gran oportunidad para la difusión tanto de la profesión, como de la propia capacidad profesional de nuestros colegiados, en los medios donde realmente están presentes los ciudadanos de hoy ●

Charla informativa sobre la incidencia de la Reforma de la Contratación Laboral 2022 en el ámbito de la enseñanza privada concertada



La sede del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears y la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears, ha acogido una charla informativa bajo el título "Incidencia de la Reforma de la Contratación Laboral 2022 en el ámbito de la enseñanza privada concertada", impartida por D. Marc González, Abogado y Graduado Social.

El acto formativo ha sido presentado y moderado por Apol·lònia M^a Julià, Presidenta del Colegio ●

Nueva sesión del X Foro Aranzadi Social Balears 2022 sobre el enjuiciamiento de género



La Sede del Colegio de Graduados Sociales de Baleares ha acogido una nueva sesión del X Foro Aranzadi Social Balears 2022 bajo el título "El enjuiciamiento de género".

Una metodología de aplicación e interpretación de las normas jurídicas que pretende una mayor igualdad efectiva entre hombres y mujeres, como mecanismo de erradicación de los prejuicios en el enjuiciamiento. También es un instrumento necesario para conseguir la imparcialidad en todas las decisiones judiciales, fortaleciendo la independencia judicial.

La jornada formativa ha sido presentada por Apol·lònia Julià, Presidenta del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de Balears, moderada por Antoni Oliver, President de la Sala de lo Social del TSJ de las Islas Baleares e impartida por José Fernando Lousada, Magistrado Especialista Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y autor del libro "El enjuiciamiento de género" ●

Nuevo Curso Avanzado de Nóminas y Seguros Sociales



En la tarde de ayer, tuvimos el placer de celebrar, en la sede colegial, una nueva edición del curso de Nóminas y Seguros Sociales de nivel avanzado.

La formación fue impartida por Francisco Argüelles, Graduado Social y la presentación corrió a cargo de Daniel Ruiz, Vocal del Colegio.

Uno de los objetivos principales de nuestra corporación, es ofrecer a los colegiados formación continua de calidad a través de la actualización constante de conocimientos, algo esencial dado el importante papel que desempeñan los Graduados Sociales tanto para los trabajadores como para las empresas a las que prestan sus servicios ●

Exitosa Conferencia sobre igualdad de género



El jueves 3 de noviembre se llevó a cabo la Conferencia titulada “La igualdad de género: Trascendencia práctica” en la Sede Colegial, organizada por Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears, en colaboración con el Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears.

La conferencia contó con la participación de Catalina Barceló Esquena, destacada Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, como ponente principal. Eva Caramasa, Vocal de la Junta, se encargó de presentar la jornada. El programa se centró en aspectos relevantes sobre la igualdad de género. Se abordaron temas como el marco legal y las novedades en este campo, así como la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Se presentaron conclusiones que resumieron los puntos clave y resaltaron la importancia de la igualdad en la práctica laboral y social.

Los asistentes adquirieron un mayor conocimiento sobre la normativa actual, así como herramientas para fomentar la igualdad en sus entornos profesionales y personales ●

Seminario sobre el nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos con Miguel Arenas



Se ha celebrado, en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares, un seminario impartido por D. Miguel Arenas, Abogado, socio cooperativista en Col·lectiu Ronda y profesor colaborador en la Universitat Oberta de Catalunya, en el que el tema central han sido las novedades del nuevo sistema de cotización en el RETA, un complicado sistema que no mejora la acción protectora del trabajador Autónomo.

Entre los puntos tratados, también se ha hecho una breve referencia a las mejoras en materia de Seguridad Social de las empleadas del hogar.

La Presidenta, Apol·lònia Julià, ha sido la encargada de presentar y moderar este fructífero acto donde se han tratado cuestiones clave ante los numerosos asistentes ●

Los Colegios Oficiales de Graduados Sociales y de Abogados de las Illes Balears firman el primer Código Ético para facilitar la mediación en conflictos laborales



La firma se ha producido en presencia de los representantes del TAMIB.

El Colegio de Graduados Sociales de las Islas Baleares, representado por su presidenta, Apol·lònia Julià, y el Colegio de Abogados de las Islas Baleares, con el decano Martín Aleñar al frente, han firmado hoy un acuerdo por el que dan validez al primer Código Ético de mediación en conflictos laborales previo a la vía judicial.

Esta firma se ha realizado hoy, en la Conselleria de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, ante el conseller Iago Negueruela, la directora general de Trabajo y Salud Laboral, Virginia Abraham, y los agentes económicos y sociales, como integrantes de la Fundación Tribunal de Arbitraje de las Islas Baleares (TAMIB), organismo donde se realizan las mediaciones de conflictos laborales en el ámbito de las Islas.



Al finalizar el acto de firma, el conseller Negueruela ha destacado la importancia de la asunción de este Código Ético por las partes firmantes, ya que da un impulso y refuerzo a la labor mediadora que se desarrolla en el TAMIB, a la vez que refuerza el diálogo social, en esta ocasión para evitar la judicialización de los conflictos laborales.

Los cinco puntos del Código Ético. El acuerdo profundiza en cinco aspectos de la mediación en conflictos laborales:

Preparar profesionalmente la negociación a desarrollar durante las sesiones de mediación con la persona representada, como una oportunidad real para reconciliar las posiciones e intereses de las partes en conflicto y mejorar las relaciones futuras entre las mismas partes. Preavisar, en el caso de que así sea, de la imposibilidad de asistir presencialmente o de participar en línea en los actos de mediación por causas sobrevenidas, con 24 horas de antelación. Dar prioridad o aconsejar desde el inicio la asistencia presencial o la participación en línea de las personas directamente afectadas por el conflicto en el acto de mediación. Participar en las mediaciones de acuerdo a las reglas formales del TAMIB, y de acuerdo al principio de buena fe negociadora. Cumplir con los acuerdos alcanzados como partes firmantes de estos acuerdos, dotándolos de seguridad jurídica y eficacia, contribuyendo a generar confianza con el TAMIB ●

Emociones y reconocimientos en la XXX Trobada de Graduats Socials de Balears



Entre las distinciones entregadas destacó el Premio Erga Omnes 2022, el máximo galardón del Colegio, que recayó en la figura de la Sra. M^a Adelaida García García. Una XXX Trobada de Graduats Socials cargada de emotividad y reconocimientos.

La XXX Trobada de Graduats Socials organizada por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, que tuvo lugar el viernes 18 de noviembre en el Palacio de Congresos de Palma, fue una celebración cargada de emotividad y reconocimientos. Acompañando a la Junta de Gobierno del Colegio, encabezada por su presidenta, Apol·lònia M^a Julià, estuvieron





las siguientes autoridades: Antonio Oliver, presidente de la Sala Social del TSJIB; M^a Adelaida García, letrada de la Administración de Justicia (Juzgado Social 2), distinguida con el XI Premio Erga Omnes 2022; Carlos Riera, Director Secretario del TAMIB y Jordi Mora, Presidente de PIMEM.

El encuentro anual del cuerpo colegial sirvió, como de costumbre, para distinguir a diferentes personalidades de la sociedad balear que, de alguna de alguna u otra manera, han contribuido a mejorar y elevar los estándares de calidad de los graduados sociales de las islas.



Es el caso de la Sra. M^a Adelaida García García, distinguida por el Colegio con el XI Premio Erga Omnes 2022, en reconocimiento a su contribución activa en la presencia de los Graduados Sociales en los Juzgados del Social como operadores jurídicos, siempre abierta a las peticiones que desde nuestro colectivo se le realizan y su colaboración en las acciones de mejora que se proponen, por su labor docente en los estudios universitarios de Relaciones Laborales en la Universidad de las Islas Baleares y por su participación en los actos formativos e institucionales que organiza nuestro Colegio.



La Sra. Raquel Carrillo Bustamante recibió el Premio Francisco J. Wilhelmi V Edición y Álex Pérez Solera el Premio Mejor TFG de Relaciones Laborales I Edición. Se entregó la Medalla de Oro al mérito colegial a la Sra. Emilia Goyanes Castro.

Elsa Comas Roig, Carlos Puertas López, Ramón Rubio Balet, Manuel Jesús Ruiz Bedmar y M^a Antonia Vidaña Rincón recibieron la Medalla de Plata al mérito colegial y se entregó a José Sirvent Rodríguez la Medalla de Plata al mérito colegial del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.





La velada contó con la presencia de varios representantes de otros Colegios Profesionales y Mutuas Colaboradoras. El fin de fiesta sirvió para reconocer a aquellos graduados sociales que superaron los quince años de colegiación, M^a Antonia Capó Vives, M^a Amparo Gallego García, Carmen Illescas Medina, Antoni Juanico García, Marina López Florit, M^a Yolanda Marín Lázaro, Daniel Ruiz Cancho y Paula Vidal Mayrata, así como también para dar la bienvenida a los nuevos colegiados ●



El convenio colectivo del sector del transporte regular y del transporte discrecional y turístico de viajeros por carretera, analizado por José Vicente Planells



El Graduado Social, José Vicente Planells, analizó y explicó en el aula polivalente del Colegio, el Convenio colectivo del transporte discrecional y turístico de viajeros por carretera y el de transporte regular de pasajeros por carretera de Baleares. Presentó la sesión Daniel Ruiz, Vocal de la Junta.

Planells analizó estos convenios “muy importantes” en nuestra comunidad y que afectan a muchos trabajadores. El ponente explicó: el ámbito de aplicación territorial, personal y funcional; las jornadas y descansos, distribución irregular de jornada y cómputo del tiempo de trabajo del personal de conducción; los aspectos económicos; las vacaciones, licencias retribuidas y excedencias; la pérdida o limitación de vigencia del permiso o licencia de conducción; el régimen disciplinario; y las disposiciones adicionales, transitoria y finales.

Asimismo, hizo referencia a los puntos más relevantes del I Convenio colectivo sectorial de vigilancia y socorrismo de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, que está pendiente de publicación ●

La Oficina de Orientación Jurídica-Laboral al servicio de la ciudadanía balear



La Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears ha ofrecido, una nueva sesión gratuita para la orientación jurídico-laboral de los ciudadanos y ciudadanas de la isla que han solicitado atención personalizada relacionada con temas laborales o jurídicos.

El colegiado, Francisco Navarro, ha brindado atención voluntaria y gratuita a varios interesados para proporcionarles un primer consejo orientador en cuestiones laborales, de igualdad y Seguridad Social ●

Reunión del Patronato de la Fundació de Graduats Socials de Balears



Se ha celebrado la reunión del Patronato de la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears en la sede del Colegio.

En el encuentro han participado numerosos miembros de la Junta del Patronato, entre los que se encuentran la Presidenta, Ilma. Sra. Dña. Apol·lònia Maria Julià Andreu, D. Jesús Avilés Muñoz, D. José Javier Bonet Lull, Dña. D^a Eva Camarasa Juan, Dña. Mercè García Millán, D. Federico Hermosel Garrigué, Dña. M^a Gracia Matas Oliva, D. Pedro Mir Llompart, D. Miguel Moyá Quintero, D. Francisco Navarro Lidón, D. Daniel Ruiz Cancho, Dña. Adela Soriano Fiallega y Dña. Francisca Rufiandis Cabrer.

La Fundación nació con el objetivo de fortalecer al Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears como institución y entidad. En colaboración con otras entidades, facilita orientación laboral y ayuda a su inserción en el mercado de trabajo a todos aquellos colectivos de personas con más dificultades para encontrar trabajo.

Un proyecto pionero que nos ha convertido en el primer Colegio de Graduados Sociales de España que ha llevado a cabo esta iniciativa, con la pretensión, por un lado, de fomentar la formación, los trabajos de investigación y docencia, la organización de conferencias y seminarios en distintas materias, y por otro lado, impulsar proyectos de carácter social y solidario, dirigidos a aquellos colectivos que más lo necesitan y fomentar así la Justicia Social, lema de nuestra profesión ●

Lleno absoluto en la conferencia sobre el nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos



La Sede del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears, en colaboración con la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears, ha acogido el jueves 15 de diciembre la Conferencia sobre «El nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos».

En una sala completamente llena, D^a María Rosario Rodríguez Lasheras, Directora Provincial TGSS Illes Balears, y D. Felipe Bravo González, Jefe de Servicio Administración Electrónica y Sistema RED de la Dirección Provincial de la TGSS, han explicado y debatido sobre los pasos del nuevo sistema, los beneficios, así como otras modificaciones normativas.

La Presidenta, Apol·lònia M^a Julià, ha sido la encargada de moderar la sesión que se ha llenado de asistentes y ha sido seguida también en streaming con el fin de dar cobertura a aquellos colegiados y colegiadas de las islas ●

El Ilmo. Sr. Antoni Oliver Reus reconocido con el Premio Mérito Social 2022 en la categoría de Premio Mérito a la Trayectoria Profesional



El jurado de la XVII Edición de los Premios Mérito Social 2022 ha otorgado el prestigioso premio Mérito Social a la Justicia a D. Antoni Oliver Reus, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears, en la categoría de “Premio Mérito Social a la Trayectoria Profesional”.

Un merecido y justo reconocimiento, otorgado tras la propuesta unánime de la Junta de Gobierno, en su sesión del 18 de octubre de 2022, por su vinculación con el colectivo profesional de Graduados Sociales durante su larga etapa como Profesor de la antigua Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Illes Balears y en el Grado de Relaciones Laborales de la Universitat de les Illes Balears, por su dilatada trayectoria en la Jurisdicción Social, por su participación en numerosos actos formativos y sociales organizados por nuestro Colegio y otros Colegios de Graduados Sociales de España, además de su manifiesta estima y dedicación a los Graduados Sociales y por la defensa de los intereses generales de nuestra profesión.

Este galardón es un Premio que el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España otorga a las personas que durante el año, inmediatamente anterior a su otorgamiento, se han distinguido por su labor en pro de la Justicia Española, por su Trayectoria Profesional, en pro de la Defensa de la profesión, en pro a la Prevención de Riesgos Laborales y por último, a la mejor labor periodística todo ello en beneficio a la JUSTICIA SOCIAL, lema de nuestra profesión.

El premio será entregado por D. Ricardo Gabaldón Gabaldón, Presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, junto con nuestra Presidenta, Apol·lònia Ma. Julià Andreu, el próximo día 16 de diciembre de 2022 en el Senado ●

M^a Adelaida García García recibe el Premio Erga Omnes 2022



El próximo 18 de noviembre, dentro del marco de la celebración de la Trobada de Graduats Socials, Adelaida García García recibirá el Premio Erga Omnes 2022, de manos de la Presidenta del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de Balears, Apol·lònia M^a Julià.

Se trata de la XII edición de este galardón que han recibido, entre otros, la Universidad de les Illes Balears, la Tesorería General de la Seguridad Social, reconocidos cargos de la magistratura o ilustres colegiados, así como la propia Presidenta del Colegio.

Con esta distinción, la Junta de Gobierno ha querido reconocer la contribución activa de Adelaida García García en la presencia de los Graduados Sociales en los Juzgados del Social como operadores jurídicos, siempre abierta a las peticiones que desde nuestro colectivo se le realizan y su colaboración en las acciones de mejora que se proponen, por su labor docente en los estudios universitarios de Relaciones Laborales en la Universidad de las Islas Baleares y por su participación en los actos formativos e institucionales que organiza nuestro Colegio.

El premio fue creado para reconocer la labor de las personas o instituciones que han destacado por sus actuaciones o servicios prestados en defensa de los intereses generales de la profesión y particulares del colectivo de Graduados Sociales de las Islas Baleares, en los ámbitos cultural, jurídico, empresarial, cívico, humanitario, de investigación y docente, y las personas o entidades premiadas hasta ahora han sido las siguientes: Gobierno de las Islas Baleares, Universidad de las Islas Baleares, Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, Antonio Comas Barceló, Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Javier San Martín Rodríguez, Francisco Javier Wilhelmi Lizaur, Antoni Oliver i Reus, Llorenç Amengual Colom, Antonio Font Mas, Fernando Villalobos Cabrera y la Presidenta, Apol·lònia M^a Julià, todos ellos figuras de gran prestigio dentro de nuestra profesión ●

Premios y medallas al mérito colegial



PREMI ERGA OMNES 2022 - XI EDICIÓ

Sra. M^a Adelaida García García

PREMI FRANCISCO J. WILHELMI – V EDICIÓ

Sra. Raquel Carrillo Bustamante

PREMI MILLOR TFG DE RELACIONS LABORALS V EDICIÓ

Sr. Alex Pérez Solera

MEDALLA D'OR AL MÈRIT COL·LEGIAL DE ICOGSIB

Sr. Jaime Cabanellas Pol

Sra. Emilia Goyanes Castro

MEDALLA DE PLATA AL MÈRIT COL·LEGIAL DEL CGCOGSE

Sr. José María Sampol Guasp

Sr. José Sirvent Rodríguez

MEDALLA DE PLATA AL MÈRIT COL·LEGIAL DE ICOGSIB

Sra. Begoña Alles Camps

Sr. Héctor Bauzá Roldán

Sr. Jaime Bibiloni Fiol

Sr. Juan Bonet Rigo

Sr. Bartolomé J. Bosch Agadía

Sra. Antonia Cardona Bauzá

Sra. Elsa Comas Roig

Sr. Antonio Creus Lladó

Sr. David Desnos Ripoll

Sr. Juan Alberto Ferrer Llinás

Sr. Juan Andrés Gelabert Mayol

Sra. Margarita Gili Alomar

Sra. Francisca Juan Vivo

Sra. Amalia Martínez Martínez

Sra. Isabel Martorell Obrador

Sr. Guillermo Morey Rosselló

Sra. José María Muñoz Juárez

Sra. Margarita Elena Neuville Campos

Sr. Gregorio Nicolau Barceló

Sr. Carlos Puertas López

Sr. Ramón Rubio Balet

Sr. Manuel Jesús Ruiz Bedmar

Sr. Guillermo Terrasa Grau

Sra. M^a Antonia Vidaña Rincón

GRADUATS SOCIALS AMB 15 ANYS DE COL·LEGIACIÓ

Sr. Juan Francisco Argüelles Sánchez

Sra. Antonia Capó Barceló

Sra. M^a Antonia Capó Vives

Sra. M^a Flora Castro Vázquez

Sr. Rafel Espases Llompart

Sr. José Andrés Fernández Cester

Sra. M^a Amparo Gallego García

Sra. Adela García Vicente

Sr. Juan Gost Serra

Sra. Carmen Illescas Medina

Sr. Francisco Jiménez Arribas

Sr. Antoni Juanico García

Sra. Marina López Florit

Sra. M^a Yolanda Marín Lázaro

Sra. Ana María Mercadal Llabrés

Sra. Yolanda Ramírez Calvo

Sr. Daniel Ruiz Cancho

Sra. M^a Paz Torres Garcías

Sra. Paula Vidal Mayrata



Ignacio García Perrote:

“El gran valor de esta reforma es que es fruto del pacto”

Ignacio García-Perrote es abogado en la oficina de Madrid de Uría Menéndez y Director del Área de Derecho Laboral del Despacho. Es Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y participa regularmente como ponente y orador en seminarios y conferencias relativos a su área de actividad.

Su experiencia profesional abarca todas las áreas de práctica del grupo, aunque es especialmente destacada en la redacción de informes legales, en la comparecencia ante los juzgados y tribunales de lo social y en las grandes negociaciones laborales. Ha asesorado en reestructuraciones de empresas y en negociaciones de convenios colectivos, expedientes de regulación de empleo y despidos, y participa en procesos judiciales seguidos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional y en expedientes de regulación de empleo tramitados bajo la Ley Concursal. Los principales directorios jurídicos internacionales (Chambers Global, Chambers Europe, PLC Global Counsel, PLC Which Lawyer, European Legal Experts, etc.) le consideran abogado líder en el ámbito de Derecho de trabajo en España.

Es el Director de la Revista de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social “Justicia Laboral” desde su fundación en 2000. Asimismo, es Árbitro en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) desde su constitución en 1997. Fue Letrado del Tribunal Constitucional entre 1989 y 1991 y entre 1995 y 1999 (en esta última ocasión fue especialmente designado al efecto por el Presidente del Tribunal). Recibió la medalla del Tribunal Constitucional.

En esta entrevista, Ignacio García nos adelanta algunos puntos a tratar en la ponencia que realizará en las Jornadas Laboralistas organizadas para los próximos 10 y 11 de febrero.

¿Cuál es su valoración respecto a la nueva reforma laboral del gobierno?

El gran valor que tiene la reforma es que es fruto del acuerdo de los agentes sociales. Esto es lo más importante.

¿Avanzamos o retrocedemos con estos cambios?

Creo que se avanza, especialmente en uno de los grandes problemas que tienen nuestras relaciones laborales: el exceso injustificado de contratación temporal, lo que nos aleja de los países de nuestro entorno.

¿A quién beneficia más la Reforma Laboral, a trabajadores o empresas?

Siendo la reforma fruto del pacto entre los representantes de los trabajadores y de las empresas, se puede asumir que beneficia tanto a aquellos como a estas.

¿Qué opinión le merece los contratos temporales? ¿Son productivos para los trabajadores y las empresas?

Creo que la contratación temporal que no responde a una necesidad verdaderamente temporal no beneficia ni es productiva, no solo para el trabajador, sino tampoco para la empresa.

¿Se debería haber hecho algún otro cambio más?

Con independencia de lo que podamos pensar cada uno, insisto en que el gran valor de esta reforma es que es fruto del pacto. Y si estos son los cambios que han pactado las propias partes, nadie mejor que ellas para valorar lo que es esencial y prioritario ●



Miguel Ángel Falguera:

“Los intereses de la patronal y los sindicatos han hallado un punto de equilibrio común”

Miguel Ángel Falguera i Baró es magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. En los próximos días asistirá en Palma a las Jornadas Laboralistas organizadas por el Colegio de Graduados Sociales de Baleares. En esta entrevista adelanta algunas reflexiones sobre la reciente reforma laboral, los ERTES y el mecanismo RED.

¿Cuál es su valoración respecto a la nueva reforma laboral del gobierno?

Sin duda positiva. Aunque, como luego veremos, existen aún aspectos a corregir en nuestro modelo de relaciones laborales, concurre un evidente *quid pro quo* entre los intereses de patronal y sindicatos, que han hallado un punto de equilibrio común. Y es obvio que una reforma laboral basada en el consenso de los agentes sociales adquiere una mayor eficacia práctica en el día a día de las relaciones laborales. Por otra parte, merece destacar que, por primera vez en muchos años, la reforma laboral de 2021 no se basa tanto en apriorismo surgidos del pensamiento económico sino del ámbito laboralista. Y está de más recordar que somos los iuslaboralistas los que tenemos un mayor y mejor conocimiento empírico de lo que ocurre en el mundo de las relaciones laborales, en tanto que lo vivimos día a día en nuestra experiencia profesional.

¿Avanzamos o retrocedemos con estos cambios?

Depende de la perspectiva ideológica de cada cual. Si la visión que uno tiene se basa en un pensamiento meramente economicista basado en la competitividad internacional de la empresa española y el descenso de costes salariales para dicho fin podría afirmarse que la reforma es un retroceso. Sin embargo, si la perspectiva personal pasa por la constatación que determinadas políticas sociales que se han implementado desde hace años han supuesto un crecimiento de la desigualdad en nuestra sociedad que comporta un desequilibrio en el Estado

del Bienestar y una polarización social es obvio que se avanza en la corrección de dichas tendencias.

¿A quién benefician más trabajadores o empresas?

Es obvio que el RDL 32/2021 intenta compensar algunos de los desequilibrios causados por las previas reformas laborales (en especial, la del 2012), como se ha puesto de manifiesto con reiteración desde la esfera gubernamental y sindical. La denominada “cultura de la temporalidad” (el hecho de que nuestro país tenga unos porcentajes de temporalidad inimaginables en otros países de la Unión), que surgió en 1984, ha tenido obvios efectos en la pérdida de poder de las personas asalariadas en el marco de las relaciones laborales (al margen de otros efectos perniciosos como las carencias formativas y los costes sociales que ello conlleva). La reforma en este punto parece intentar poner fin a dicha práctica de contratación a término tan generalizada. Por otra parte, se devuelve un cierto empoderamiento a los sindicatos a través de la reforma del régimen de primacía en materia salarial del convenio sectorial y la recuperación de la ultractividad indefinida de los convenios. Y, finalmente, se intentan equilibrar determinadas prácticas de externalización abusivas que no tenían otra finalidad que rebajar costes fijos, en especial salariales. Por su parte, los empleadores –pero también las personas asalariadas– ganan un mecanismo de flexibilidad en la gestión de las situaciones de crisis o de disfunción de plantillas, que contará con ayudas públicas. Sin duda que, aunque los sindicatos han salido ganando, las patronales firmantes han sabido evitar medidas más duras para sus intereses en una inteligente estrategia.

¿Qué opinión le merece los ERTES y el mecanismo RED tal como han quedado? ¿Son productivos para los trabajadores y las empresas?

Mi valoración también es positiva. Desde un punto de vista técnico nos hallamos ante un redactado legal más congruente que el anterior, en tanto que se unifica el marco normativo entre los supuestos de suspensión de contratos de trabajo y reducciones de jornada y se regula en forma específica las situaciones de fuerza mayor. Además se contemplan otros aspectos que antes no estaban regulados y generaban dudas aplicativas (período de vigencia, prórroga del mismo, desafectaciones, tramitación, etc.) Y desde la perspectiva de la política del derecho la valoración personal positiva surge de variados aspectos. En primer lugar, se aprovecha la experiencia de la legislación extraordinaria de la pandemia –que ha dado óptimos resultados prácticos- y, además, se regula ex novo una nueva figura –el “ERTE RED”- que va a permitir que ante situaciones de crisis puntuales de tipo general o sectorial se puedan adoptar medidas inmediatas de respuesta (piénsese, por ejemplo, en la problemática que provocó en les Illes Balears la quiebra de Thomas Cook) Y creo que sin lugar a dudas la nueva regulación es productiva tanto para las empresas como para el colectivo asalariado. En primer lugar, porque es claro que ahora se

intenta evitar la pérdida de empleos a través de mecanismos de flexibilidad interna prioritarios sobre los despidos colectivos, siguiendo el modelo alemán. En segundo lugar, porque en el nuevo marco se impone una cierta implicación de las Administraciones públicas en las crisis de una empresa, un sector o general, a través de financiaciones de cotizaciones. Por último, también es positivo –tanto para empresas como para trabajadores y trabajadoras- la clara vinculación actual de esas medidas de flexibilidad interna con la formación para el empleo.

En su opinión, ¿Se debería haber hecho algún otro cambio más?

Personalmente encuentro que falta una mejor regulación de las externalizaciones (contratas y subcontratas) que siguen generando múltiples interrogantes e incertidumbres –también entre jueces y juezas-. A lo que cabe añadir que no se ha entrado en uno de los aspectos más insuficientes de nuestro sistema de relaciones laborales: la necesidad de dotar de lógica al modelo vigente de despido ●



Sandra Verger

Gerente de la Asociación de Constructores de Baleares

Sandra Verger es la gerente de la Asociación de Constructores de Baleares. Representa a uno de los sectores más potentes y de mayor peso en la economía balear. Participará en las próximas Jornadas Laboristas organizadas por el Colegio de Graduados Sociales. En esta entrevista nos explica sus reflexiones sobre los cambios en la reforma laboral.

¿Cuál es su valoración respecto a la nueva reforma laboral del gobierno?

Esta última reforma laboral ha supuesto un cambio significativo en muchos aspectos, incorporando las medidas exigidas por

la Unión Europea, atacando el exceso de temporalidad, incorporando medidas de flexibilidad interna, y para mí, uno de los puntos más importantes, es la gran apuesta por la formación y la cualificación profesional.

¿Avanzamos o retrocedemos con estos cambios?

En mi opinión, se avanza hacia un nuevo sistema de las relaciones laborales, acercándose a los modelos existentes de los países de la Unión Europea. Se va a producir un cambio sustancial en el modelo de contratación y en la formación profesional y como todo cambio, es necesario un periodo de adapta-

ción. Quizás, desde mi punto de vista, debería haberse dejado un régimen transitorio más amplio, muchos de los cambios de gran calado están pendientes de desarrollos reglamentarios y de las negociaciones colectivas sectoriales, lo que va a dificultar la aplicación inmediata de la norma.

¿A quién benefician más, a trabajadores o empresas?

Siendo fruto de la negociación y el consenso entre los agentes sociales, entiendo que, en global, beneficia a ambas partes. Habrá puntos en que una parte pueda sentirse más beneficiada que otra y viceversa, pero la esencia de toda negociación es encontrar el equilibrio entre las partes y pienso que, en esta ocasión, se ha conseguido.

¿Qué opinión le merece la extinción de los contratos indefinidos en el sector de la Construcción? ¿Son productivos para los trabajadores y las empresas?

El sector de la construcción tiene unas peculiaridades propias en su actividad que ha hecho necesario una regulación específica, como ha sido el contrato fijo de obra del artículo 24 del CGSC, un contrato nacido desde el consenso de las partes

negociadoras y que ha tenido escasa conflictividad. La desaparición de esta modalidad contractual y el cambio a la contratación indefinida, ha hecho que deba articularse un proceso específico de extinción para el sector, con unas causas justificadas y tasadas y, no olvidemos, con una indemnización que es superior a 20 días por año. Figuras similares ya se encuentran reguladas en las legislaciones europeas, p.ej. la francesa. En mi opinión, la introducción de la extinción de los contratos indefinidos en el sector de la construcción es la adaptación del contrato fijo de obra al nuevo sistema de relaciones laborales que se ha configurado tras la reforma.

¿Se debería haber hecho algún otro cambio más?

La causa principal del exceso de temporalidad en España deriva de la rigidez y la dificultad a la hora de extinguir los contratos de trabajo, ello ha provocado la reticencia de muchos empresarios a la contratación indefinida. En la reforma laboral encuentro a faltar una nueva regulación de las extinciones laborales, adaptándolas al nuevo marco normativo de las contrataciones ●



Daniel Ruíz

Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales de Baleares, entrevistado en la COPE

El jueves, 7 de julio de 2022, Daniel Ruiz, Graduado Social y Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales de Baleares, ha sido entrevistado tras anunciarse la reapertura de las unidades covid-express en Baleares pensadas para agilizar las bajas laborales por el virus y que atascan la atención primaria.

Desde este jueves, los profesionales sanitarios serán los encargados de realizar el trámite de las numerosas bajas, algo que no solo afecta a su trabajo, también supone una sobrecarga laboral para los Graduados Sociales.

Daniel Ruiz ha explicado en el programa Mediodía COPE

Baleares, que es con la Tesorería de la Seguridad Social con los que tienen especial contacto por las bajas laborales, y es que los datos de la baja deben reflejarse en la cotización de cada trabajador.

Recuerda que, pese a que hay empresas en las que no se descuenta nada por estar de baja, en otras, si la baja es por contingencias profesionales, - como es el caso de las bajas por COVID-, se cobra el 75% de la base reguladora desde el día siguiente a la baja. “Los datos que controlan los Graduados Sociales deben ser precisos y recibir información rápidamente para coincidir con la Seguridad Social”, señala ●



Daniel Ruíz: Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales de Baleares, entrevista en IB3 radio.

Dos años y medio después, con un Real Decreto primero y una ley posteriormente, el teletrabajo es una modalidad que se limita a pocas empresas y sectores de las islas.

Actualmente, 25 mil trabajadores trabajan desde casa de manera habitual. Representa una fuerte bajada respecto de un año atrás, cuando el colectivo de teletrabajadores sumaba más de 46 mil profesionales en la comunidad.

A día de hoy, el volumen de ocupados que trabajan en remoto en el archipiélago supone un 1'9% del total del Estado. El auge inicial propició su regulación a través de una norma, que justo ahora cumple dos años, y que quería garantizar la igualdad de trato entre trabajadores a distancia y presenciales, y quería establecer la voluntariedad y reversibilidad por ambas partes.

La Ley posterior introdujo pocos cambios pero define bien qué es y cómo se ha de gestionar el teletrabajo siempre que esta modalidad ocupe, al menos, un 30% de la jornada laboral.

Daniel Ruíz, Vocal del Colegio de Graduados Sociales de Baleares, comenta en IB3 Radio los detalles de la norma y las dudas que genera.

¿Qué definición da la ley del teletrabajo?

La Ley 10/2021, primero da una especificación a carácter regular, pero después acota, temporalmente y materialmente, dentro de la jornada. Dice que será de aplicación esta ley, a aquellos trabajadores que dentro de un periodo de tres meses, trabajen un mínimo de un 30% de la jornada laboral. Lo que equivale a que trabajen un mínimo de 12 horas a la semana.

¿A qué trabajadores y trabajadoras afecta?

Ha de ser un puesto de trabajo que permita realizar el trabajo dentro de esta modalidad. No todos los trabajos podrán estar incluidos.

Lo más destacable que dice la ley es el carácter voluntario de la prestación en teletrabajo y su reversibilidad. Esto quiere decir que solo puede realizarse el teletrabajo si hay un acuerdo por las dos partes. Y ninguna de las partes, dentro del contrato laboral, puede imponer esta modalidad.

¿En estos casos, la empresa ha de pagar los gastos que pueda comportar el teletrabajo?

Las normas laborales no obligan a que el trabajador proporcione su correo o su teléfono particular, es la empresa la que pone los medios. Esto quiere decir que si hay un acuerdo de teletrabajo por ambas partes, la empresa tendrá que proporcionar al teletrabajador los medios necesarios (ordenador, silla, mesa de trabajo, conexión a internet...). Se ha de tener en cuenta que "tu casa" pasa a ser "el centro de trabajo".

Incluso, hay una obligación en Seguridad Laboral en la que tiene que haber una descripción de lugar de trabajo por parte de la empresa y asegurarse de que éste sea adecuado.

Lo que dice la ley es que se ha de añadir un anexo en el contrato laboral en el que se indiquen las condiciones de teletrabajo y que, dentro de estas condiciones, queden reflejados los gastos que hay dentro de esta modalidad contractual.

¿Cómo se vigila que esto se cumpla?

Se ha de hacer una estimación aproximada de la parte de la jornada que se dedicará al trabajo. Lo que los Graduados Sociales aconsejamos es que se haga un pacto contractual, que es lo más importante dentro del contrato de teletrabajo. Es donde tiene que estar todo detallado. Hay que tener en cuenta que una vez que está firmado, ninguna de las dos partes puede modificarlo si no hay acuerdo.

Esto es la teoría, pero en la práctica, ¿qué es lo que veis los Graduados Sociales en vuestro día a día? ¿Hay personas que teletrabajan?

A nivel de implantación, en el caso de las empresas tecnoló-

gicas, por ejemplo, es una implantación natural. No presenta problemas. En el resto de empresas, encontramos muchas que aplican sistemas mixtos. Pero, en lo que respecta a las PYMES, en la mayoría de los casos, es imposible hacer teletrabajo ●



Joan Agustí Maragall Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo

Com valora aquests primers mesos en aquesta nova seu?

Valoro aquests primers mesos en forma molt positiva. Els companys de Sala són magnífics i hem establert una relació empàtica i de confiança molt convenient en un òrgan col·legiat (compatible amb que, a cops, discutim molt les resolucions). La rebuda per part del col·lectiu professional de graduats socials i advocats també ha estat molt cordial.

Creu que es fa poc ús, entre els professionals de l'àmbit jurídic-laboral, de la normativa europea i de les seves possibilitats d'aplicació en la pràctica diària?

Estem en temps de canvi. Fa vint anys, només aplicàvem la norma nacional i la jurisprudència del Tribunal Suprem que, a més, no era tan variable (o evolutiva) com ara. L'aplicació del Dret de la Unió Europea i del Consell d'Europa (la Carta Social Europea) planteja nous reptes per a tothom. Penso que els col·lectius professionals (judicatura inclosa) tenen ja bastant assumit la prevalença del Dret de la Unió Europea i de la jurisprudència del TJUE. El nou repte ara és la Carta Social Europea i els Convenis de la OIT, així com l'anomenat "control de convencionalitat" que, ho reconec, genera moltes incerteses. Hem de canviar el "xip" i acceptar que el Dret del Treball, ara mateix, es mou en diversos nivells normatius i jurisprudencials, no sempre congruents.

Considera que és necessària major formació i especialització dels operadors jurídics en normativa i jurisprudència europea?

Una major formació sempre és desitjable. Però no només en l'àmbit de la norma internacional i comunitària sinó, també, en altres aspectes (per exemple, reforçar la formació en la tècnica, certament exigent, del recurs de suplicació).

Són les indemnitzacions addicionals una via de correcció en aquells supòsits en els quals les indemnitzacions legals puguin considerar-se com a insuficients?

Prefereixo referir-m'hi com a "indemnització adequada", en els termes propis de l'art. 10 del Conveni 158 de la OIT. El debat actual ha sorgit per la manifesta insuficiència de l'actual règim indemnitzatori davant de determinades situacions, ja sigui pel caràcter especialment injust o anti-jurídic de determinats acomiadaments, ja sigui perquè la indemnització taxada legalment es manifesta clarament insuficient en situacions de poca antiguitat o de precarietat laboral. Fa 30 anys, abans de la Reforma Laboral de 1994, l'acomiadament en frau de llei es sancionava amb la nul·litat, i la improcedència comportava, a més d'una indemnització superior, els salaris de tramitació. I en pocs anys vàrem passar al "despido improcedente exprés", que va devaluar al màxim l'exigència de causalitat en l'acomiadament i la seva reparació. Hem passat d'una protecció que en determinats casos podia ser excessiva (amb salaris de tramitació d'excessiva durada), a una situació de franca desprotecció. Mentre el legislador no emprengui una indispensable i urgent reforma normativa, que acomodi la regulació de la qualificació de l'acomiadament injust als mandats del Conveni 158 OIT i de la Carta Social Europea, veig jurídicament factible que, en determinades

situacions, es pugui fixar una indemnització superior atenent a les circumstàncies concurrents. De fet, així ho estan reconeixent ja determinats Tribunals Superiors, a la llum de les resolucions del Comitè Europeu de Drets Socials, màxim intèrpret de la Carta Social Europea.

Falta regulació més específica en matèria d'indemnitzacions addicionals o falta ús de les possibilitats que ofereixen?

En part, ja ho he contestat. Penso que la indispensable reforma normativa hauria de possibilitar un marge de discrecionalitat als òrgans judicial, que no d'arbitrarietat, en la fixació de la indemnització per acomiadament, atenent a les circumstàncies concurrents (perjudicis específics, tamany de l'empresa, anti-juridicitat de l'acomiadament, etc.) ●



Concepción Morales Vázquez

Magistrado Suplente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

¿La regulación del despido por causas objetivas ofrece suficiente seguridad jurídica o desde la judicatura se echa de menos una mayor especificidad de las causas?

Se que no voy a ser políticamente correcta con mi respuesta, pero no creo que sea necesaria una mayor especificidad de las causas, las causas están claras, y una definición abierta permite a los órganos judiciales adaptarnos rápidamente a la realidad de las cosas, que es infinitamente voluble y cambiante.

¿Cómo valora el mecanismo actual de los EREs para corregir los posibles desequilibrios estructurales de las empresas?

Yo en todas mis cursos, clases y ponencias desde hace mucho tiempo vengo defendiendo la flexibilidad interna frente a la externa como remedio de las empresas para subvenir a las necesidades coyunturales que toda empresa puede sufrir a lo largo de su vida, y la extinción de los contratos por causas objetivas, debe ser el último recurso al que debe recurrir la empresa cuando su viabilidad este en peligro.

Desde su punto de vista, ¿los ERTes han funcionado como elemento de freno a los EREs?

Continuo con el razonamiento anterior, la norma siempre ha

estado ahí a disponibilidad de los operadores jurídicos, pero no es un recurso muy utilizado, a pesar de las grandes ventajas que proporciona para adaptarse a las necesidades coyunturales que atraviesan las empresas a lo largo de su vida.

¿Qué mejoras regulatorias piensa que sería conveniente introducir en la regulación del despido por causas objetivas que otorgue seguridad jurídica y que ofrezca garantías suficientes a los trabajadores?

Sinceramente, creo que no hace falta ninguna mejora, lo que hace falta es una mayor formación en la materia de todos los operadores jurídicos, incluidos los órganos judiciales ●



Mónica Falcón Sáez y Carmen Espolita Suárez

Entrevista sobre la situación de los falsos autónomos

¿Qué visión tienen por su experiencia profesional sobre la situación actual en materia de falsos autónomos en Baleares?

Es una práctica muy extendida hoy en día, en Baleares y en el resto de España, pero también cada vez más controlada, y con más herramientas para ello. Hay fraude, por supuesto, con la consiguiente competencia desleal y perjuicios al trabajador, pero también hay mucho desconocimiento de lo que es realmente una relación laboral, y las consecuencias de encubrirla mediante estas situaciones denominadas de "falsos autónomos", y supuestos que están en una línea muy fina entre ambas figuras en los que no se puede alcanzar conclusiones de manera precipitada. Siempre hay que estar al caso concreto y analizar todos y cada uno de los elementos.

¿En qué sectores se están encontrando más situaciones irregulares?

Se puede encontrar una situación de relación laboral encubierta en cualquier sector, pero los más frecuentes son aquellos en que los trabajadores ya son autónomos por su trabajo profesional y se intenta "aprovechar" ese alta única en RETA para otra u otras relaciones en las que no se mantiene esa autonomía y al final se determina que estamos ante una relación laboral. Hay que analizar siempre cada relación concreta trabajador-empresa

¿Qué cambios normativos consideran podrían facilitar la regulación de esta situación?

Sería necesaria, en nuestra opinión, una actualización normativa de las notas de laboralidad acorde al nuevo mercado de trabajo, y, como se viene diciendo en los últimos años, una regulación del autónomo mucho más exhaustiva, y más ventajosa.

¿Qué puntos consideran claves a la hora de valorar la existencia de relación laboral de un autónomo?

Los que dicta la ley al definir la relación laboral, junto a la presunción de laboralidad del ET, teniendo en cuenta los pronunciamientos más recientes del TS sobre la materia, como que el trabajador carezca de infraestructura productiva y se inserte en la organización empresarial. Insistimos, caso por caso, y elemento por elemento, siempre con el principio de primacía de la realidad, lo que realmente sucede en los hechos, con independencia de la calificación jurídica otorgada por las partes, de ese "autónomo" que tenemos formalmente, y analizando la relación concreta trabajador-empresa ●



Adelaida García

Reconocida con el Premio Erga Omnes 2022

¿Qué significa para usted recibir este premio por parte de los graduados sociales?

Es un gran honor, que me produce una inmensa alegría. Es un reconocimiento de un gran valor no sólo en mi vida laboral sino también personal, que me emociona y me ayuda a continuar adelante siempre intentando hacer las cosas de la mejor manera posible.

¿Podría contarnos cuál es su relación con los graduados sociales?

Mi relación con los Graduados Sociales se produce a través de dos vías diferentes, una como Letrada de la Administración de Justicia y de otro lado como Profesora Asociada en el Grado de Relaciones Laborales.

Esto me permite por un lado conocer el día a día del trabajo del Graduado social en los Tribunales, y por otro lado participar de forma activa en su formación.

¿Cómo considera que los graduados sociales pueden aportar a la sociedad?

Los Graduados Sociales son los grandes especialistas en Derecho Laboral, por lo que sus conocimientos son de grandísima importancia a la hora de desarrollar todo aquello que engloba el mundo de las relaciones laborales.

Su preparación, hoy en día reconocida a través del Grado de Relaciones Laborales hace que durante cuatro años se preparen de forma exhaustiva para poder afrontar todas las dificultades que puedan surgir en dicho campo, por ello, me gustaría que se pudieran conseguir objetivos más ambiciosos, entre ellos, un turno de oficio para los Graduados Sociales

¿Cuál es su valoración de la figura del graduado social en materia procesal en sede judicial?

La gran implicación del Colegio de Graduados Sociales en la formación continua unida al nuevo Plan de estudios de la Universidad en la que el estudio del Derecho Procesal ha pasado a desarrollarse en tres asignaturas frente a las dos que se venían impartiendo, demuestra la importancia de dicha parte del Derecho que traerá consigo una formación todavía más completa de los nuevos Graduados sociales ●

20 años asegurando Colegios de Graduados Sociales. Por algo será.



Juntos!

Hacemos tu seguro de Responsabilidad Civil.

Higini Anglés, 10 · 43001 TARRAGONA · Tel. 900 504 241 · Fax 900 460 472
rcp@fabroker.eu · www.fabroker.eu

Resumen de actividades, acuerdos y gestiones 2022

Enero

13. Comisión Deontología. Asisten: D^a María Gràcia Matas, D. Pedro Mir, D^a Mercè García, D. Jesús Avilés y D. Daniel Ruiz. Sede colegial.

13. Entrevista a D. Daniel Ruiz, en el programa "Els Dematins" de IB3 TV. Asunto: Aluvión de bajas laborales por COVID. Sede colegial.

25. Reunión Comisión de cultura, formación y universidades. Asisten: D^a Mercè García, D. Daniel Ruiz, D^a María Gràcia Matas, D^a Apol·lònia M^a Julià, D. Federico Hermsel y D. Pedro Mir. Sede colegial.

25. Junta de Gobierno. Sede Colegial.

Febrero

10-11. Jornada Laboralista Reforma Laboral. Conferencias. La importancia de la formación en la reforma y en concreto, los contratos formativos. Ponente: D. Adrià Todolí, profesor titular de derecho del trabajo de la universitat de Valencia. Contratos temporales tras la reforma y aspectos laborales de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Ponente: D. Ignasi Beltrán de Heredia, profesor agregado y titular de universidad acreditado de derecho del trabajo y seguridad social en la universitat oberta de Catalunya. Contratos fijos-discontinuos. Ponente: Ilmo. Sr. D. Antoni Oliver, presidente de la sala de lo social del TSJ de Illes Balears. La nueva extinción del contrato indefinido por motivos inherentes a la persona trabajadora en el sector de la construcción. Ponente: Sra. D^a. Sandra Verger, graduada social y abogada, directora general de la asociación de constructores de Baleares. Ertes y mecanismo Red. Ponente: Ilmo. Sr. D. Miquel Àngel Falguera, magistrado especialista del Tribunal Superior

de Justicia de Cataluña. Convenios colectivos y reforma del art. 42 et. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio García-Perrote, magistrado de la sala de lo social del Tribunal Supremo y catedrático de derecho del trabajo y de la seguridad social. Dirigida y coordinada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Oliver, presidente de la sala de lo social del TSJIB. Presentación y clausura: Ilma. Sra. D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta del CGSIB. Sede colegial y virtual.

10-11. Pleno ordinario y extraordinario Consejo General. Asiste: D. Pedro Mir, secretario general. Madrid.

17. Reunión INSS. Asisten: D. Antonio Carbonell, D^a. Adela Soriano, D^a. Apol·lònia M^a Julià y D^a Emilia Goyanes. Virtual.

22. Reunión de trabajo. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta, D^a María Gràcia Matas y D^a Mercè García, vicepresidentas, D. Federico Hermsel, tesorero y D. Pedro Mir, secretario general. Sede colegial.

22. Junta de Gobierno. Sede colegial.

Marzo

08. Reunión TGSS. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià, D^a Emilia Goyanes, D^a Adela Soriano y D. Antonio Carbonell. TGSS.

08. Comisión Deontología. Asisten: D. Pedro Mir, D^a M^a Gràcia Matas, D. Rafael Aguiló, D^a Mercè García, D. Jesús Avilés y D. Daniel Ruiz. Sede colegial.

08. Junta de Gobierno. Sede colegial.

10-11. Curso de Práctica Jurídica. Taller 1. Prueba en el juicio social. Ponente: D. Juan de Dios Camacho, Magistrado del juzgado de lo social de Guadalajara. Sede colegial.

15. 1ª Sesión Foro Negociación

Colectiva: Convenio colectivo de Hostelería. Ponente: D. Carlos Sedano, graduado social. Sede colegial.

17. Reunión de la Comisión de relaciones externas, imagen y comunicación para tratar el nuevo servicio de redes sociales. Asisten: D^a Rosa M^a Díaz, D^a Adela Soriano, D^a M^a Gràcia Matas, D^a Mercè García, D. Jesús Avilés, D^a Eva Camarasa, D. José Manuel Raya. Sede colegial.

17. Reunión Comisión de cultura, formación y universidades. Asisten: D. Federico Hermsel, D^a M^a Gràcia Matas, D^a Mercè García, D. Daniel Ruiz. Sede colegial.

22. Curso. La cláusula de mantenimiento del empleo en el derecho ordinario y de la emergencia. Ponentes: D. Ignasi Beltrán de Heredia Ruiz, profesor agregado y titular de Universidad acreditado de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Universitat Oberta de Catalunya y D. Antonio Benavides, graduado social, profesor de la Universidad Ramón Llull y de la UOC y ex inspector de Trabajo y Seguridad Social. Sede colegial.

24. Visita de los alumnos del Grado de Relaciones Laborales de la UIB. Charla de la presidenta y miembros de la junta de gobierno con los alumnos, para dar a conocer las salidas profesionales, funciones del colegio y figura del pre colegiado. Sede Colegial.

24. Reunión Junta General y Elecciones. Sede colegial.

30. Conferencia. Representación de los trabajadores en la empresa (proceso electoral). Ponente: D. Carles Juanes Sitjar, cap de departament de personal de EMAYA. Sede colegial.

31. Acto institucional Colegio de Procuradores con motivo de San Iu. Asiste: D. Jesús Avilés, vocal de la junta de gobierno. Valparaíso.

Abril

05. Curso. Taller práctico fijos discontinuos. Ponente: D. José Rafael Hernández Pardo. Graduado social. Sede colegial.

05. Reunión de la comisión de cultura, formación y universidades y de la comisión de relaciones externas, imagen y comunicación. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià, D. Federico Hermsel, D^a Adela Soriano, D. Javier Hernández, D. Jesús Avilés, D^a Eva Camarasa, D. Daniel Ruiz y D. José M. Raya. Sede colegial.

07. Conferencia. La reforma de la pensión de jubilación. Ponente: D. Miguel Arenas, abogado, socio cooperativista en col·lectiu Ronda y profesor colaborador en la Universitat Oberta de Catalunya. Sede colegial.

12. Reunión con la directora del SOIB. Asiste: D^a Pilar Ortiz, directora del SOIB y D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Sede SOIB.

12. Almuerzo en la escuela de hostelería de la UIB. Asisten: Dra. Cristina Gil, decana de la Facultad de Derecho, Dr. Erik Monreal, jefe de estudios de Relaciones Laborales de la UIB, D^a Apol·lònia M^a Julià y D^a M^a Gràcia Matas, presidenta y vicepresidenta del Colegio. UIB.

19. Reunión Comisión relaciones externas, imagen y comunicación. Asisten: D^a Raquel Vidal de Armella Studio y D. José Manuel Raya, vocal. Sede colegial.

26. Firma convenio de colaboración entre el Colegio e Ibermutua. Asisten: D. Eduardo Zurdo, director en Illes Balears de Ibermutua, D^a Apol·lònia M^a Julià y D. Pedro Mir, presidenta y secretario general. Sede colegial.

26. Junta de Gobierno. Sede Colegial.

26. Firma Convenio de colaboración entre la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears i la Conselleria de Model Econòmic, Turisme i Treball.

Asisten: D. Iago Negueruela, conseller de Model Econòmic, Turisme i Treball, D^a Virginia Abraham, directora general de Treball i Salut Laboral, D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta y varios miembros del patronato de la Fundació de Graduats Socials. Sede colegial.

26. Reunión Junta de Gobierno con Editorial Sepín. Asisten: varios miembros de la junta de gobierno y D. Jesús Abad. Sede colegial.

Mayo

02. Comisión Deontología. Asisten: D. Pedro Mir, D^a M^a Gràcia Matas, D^a Mercè García, D. Daniel Ruiz y D. José Manuel Raya. Sede colegial.

2-4. Curso formativo sobre La prestación de Jubilación: nivel básico (III edición). Ponente: D. José María Solera, Subdirector Provincial de Jubilación y supervivencia del INSS. Sede colegial.

05. D^a Apol·lònia M^a Julià, colabora en el video conmemorativo del centenario de Mutua Balear. Sede colegial.

05. Sesión formativa Renta 2021. Ponente: D. Jesús Murillo, administrador de la AEAT en Inca. Sede colegial.

06. Reunión Conselleria Treball i salut laboral, Colegio y Fundación. Asunto: Poner en marcha oficina de orientación en materia de Igualdad. Asisten: D. Antoni Moraes, cap del departament d'ordenació laboral, D^a Eva Camarasa y D. Federico Hermsel. Conselleria.

12-13. Curso práctica jurídica. Taller 2. Prueba digital en el juicio digital. Ponente: D. Juan de Dios Camacho, magistrado del juzgado social 2 de Guadalajara. Sede colegial.

17. Reunión de la presidenta, D^a Apol·lònia M^a Julià, con D. Carlos Riera, director-gerente del TAMIB. Asisten: D. Juan A. Marimón y D. Pedro Moll, mediadores. Sede colegial.

17. Junta de Gobierno. Sede colegial.

20. Reunión con D^a Felicia Martínez Navarro, directora colectivos profesionales y empresariales del Banc Sabadell. Sede colegial.

20. Pleno Consejo General. Asiste: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Madrid.

23-25. Curso formativo sobre La Prestación de Jubilación: nivel avanzado (V edición). Ponente: D. José María Solera, Subdirector Provincial de jubilación y supervivencia del INSS. Sede colegial.

24. Reunión de D José Luis García, secretario general de CCOO y D. Francisco Mellado con D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Asunto: Oficina de orientación jurídico laboral en materia de IGUALDAD. Sede colegial.

24. Reunión con Fraternidad Muprespa. Asisten: D^a Marian Sbert directora provincial en Illes Balears y D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Sede colegial.

24. Curso. El procedimiento de apremio en el reglamento de recaudación de la seguridad social. Ponente: D. Iñaki Revesado Ariztegui, asesor técnico dirección provincial TGSS en Illes Balears. Sede colegial.

26. Conferencia. Prestaciones gestionadas por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Ponente: D^a Catalina Carbonell. Coordinadora de prestaciones de Mutua Asepeyo en Illes Balears. Sede colegial.

26. Reunión de la Comisión de cultura con INADI GRUPO SAE. Asisten: D. José Ángel Rebelles, director zona levante de INADI GRUPO SAE, D^a Mercè García y D. Daniel Ruiz,

miembros de la Comisión de Cultura. Sede colegial.

31. Seminario SOIB sobre la reforma laboral. Presenta el acto D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Participan como ponentes, D^a Maria Gràcia Matas, vicepresidenta, D. Pedro Mir, secretario general y D. Daniel Ruiz, vocal de la Junta de Gobierno. Sede colegial.

Junio

01. Curso. El procedimiento de apremio en el reglamento de recaudación de la seguridad social. Ponente: D. Iñaki Revesado Ariztegui, asesor técnico Dirección Provincial TGSS en Illes Balears. Sede colegial.

03. Reunión de D^a Apol·lònia M^a Julià con D. Lorenzo Navarro, secretario general de UGT y D^a Francisca Garí, Vicesecretària General i Secretària de Polítiques Socials i Igualtat de la UGT Illes Balears. Asunto: Oficina de orientación jurídico laboral en materia de IGUALDAD. Sede UGT.

04. Excursió i Tast al celler Vinyes Mortitx. Mortitx.

09. Conferencia. Contractació vinculada al SOIB. Pràctiques laborals i no laborals. Contractes i requisits. Ponents: Sra. Carmen Ramos, cap de servei d'Orientació, Sr. Carles Kellner, cap d'àrea Oficina de Miquel Marquès / Contrat@, Sra. Marga Pedrosa Pocoví, cap del servei de gestió de programes d'Ocupació. Sede colegial.

10. Comisión de cultura, formación y universidades. Reunión de D. Daniel Ruiz y D^a Mercè García, coordinadores de la comisión de cultura, con D^a Mónica Falcón y D^a Carmen Espólita, subinspectoras laborales de empleo y seguridad social. Palma.

14. Reunión TGSS. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià, Mercè García, D^a Eva Camarasa y D. Antonio Carbonell. Sede TGSS.

14. Reunión INSS. Asisten: D^a Mercè García, D. Jesús Avilés, D. Antonio Carbonell y Jesús Avilés. Virtual.

14. Miembros de la Junta de Gobierno hacen entrega de la placa del Colegio a D. Francisco Alberti, colegiado emérito por su dedicación y entrega con el colectivo. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià, D. Pedro Mir, D^a M^a Gràcia Matas, D^a Mercè García, D^a Adela Soriano, D^a Eva Camarasa, D^a Azucena López, D. Daniel Ruiz y D. José Manuel Raya. Sede colegial.

14. Homenaje a D. Adrián Ingold en agradecimiento por su trabajo. La Junta de Gobierno le hace entrega de la placa del colegio. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià, D. Pedro Mir, D^a M^a Gràcia Matas, D^a Mercè García, D^a Adela Soriano, D^a Eva Camarasa, D^a Azucena López, D. Daniel Ruiz y D. José Manuel Raya. Sede colegial.

14. Junta de Gobierno. Sede colegial.

15. Jornada de puertas abiertas sobre el servicio de orientación gratuito en materia de igualdad. Participan las empresas, IM Consultores y TEIS. D^a Apol·lònia M^a Julià, D^a Mercè García, D^a Eva Camarasa y D. Jesús Avilés, miembros de la junta de Gobierno, las colegiadas, D^a Mónica Sala, D^a Arantxa Sitjar y D^a Amparo Gallego y D^a Francisca Garí, secretaria de políticas sociales e igualdad de UGT. Sede colegial.

16. Foro de negociación colectiva para el sector del metal de Illes Balears. Ponente: D. Juan Antonio Marimón. Graduado Social. Sede colegial.

16. Comisión Deontología. Asisten: D. Pedro Mir, D^a M^a Gràcia Matas, D. Jesús Avilés, D^a Mercè García y D. Daniel Ruiz. Sede colegial.

16. Reunión patronato Fundación. Sede colegial.

20. Presentación Guía de Bones Pràctiques Jurídiques. Asisten: D^a M^a Gràcia Matas, vicepresidenta y D. Daniel Ruiz, vocal Junta de Gobierno. TSJIB.

21. Conferencia. Boletines de noticias RED. Revisión. Cuestiones prácticas y de procedimiento. Ponente: D. Felipe

Bravo, jefe de servicio administración electrónica y sistema RED de la Dirección Provincial de la TGSS. Sede colegial.

22. Reunión para la organización de la oficina de orientación en materia de igualdad. Asisten: D^a Mónica Sala, D^a Eva Camarasa y personal del Colegio y la Fundación. Sede colegial.

Julio

07. Entrevista a D. Daniel Ruiz, vocal Junta de Gobierno, en Cope Baleares, tras anunciarse la reapertura de las unidades covid-express en Baleares, pensadas para agilizar las bajas laborales. Palma.

11. Reunión Fundación Justicia Social. Consejo General. Asiste: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Virtual.

15. Reunión Junta de Gobierno. Peguera.

19. Firma convenio colaboración con Fraternidad Muprespa. Asisten: D^a Marian Sbert, directora provincial y D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Sede colegial.

19. Firma contrato arrendamiento del local anexo. Asisten: D. Manuel Picó y D^a Apol·lònia M^a Julià. Sede colegial.

28. Acto centenario Mutua Balear. Asiste: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Palacio de Congresos.

Agosto

11. Reunión con la Inspección de Trabajo. Asisten: D. José Carlos Álvarez, director territorial ITSS, D^a Beatriz Ruiz, jefa de unidad especializada de Seguridad Social y D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Sede ITSS.

Septiembre

07. Entrevista en IB3 Noticias. Entrevista al Sr. José Manuel Raya, graduado social, en referencia a la Protección de las Empleadas del Hogar. Palma.

09. UIB. Obertura any acadèmic 2022-23. Asisten: D. Jesús Avilés y D^a Eva Camarasa, miembros de la Junta de Gobierno. UIB.

12. Comisión deontología. Asisten: D. Pedro Mir, D^a Mercè García, D. Jesús Avilés y D. Daniel Ruiz. Sede Colegial.

13. Reunión institucional con el director provincial del INSS. Asisten: D. Jesús García, director provincial y D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Sede INSS.

13. Reunión INSS. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià, D^a Mercè García, D^a Eva Camarasa, D. Jesús Avilés y D. Antoni Carbonell. Sede INSS.

16. Junta de Gobierno. Menorca.

20. Reunión TGSS. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià, D^a Mercè García, D^a Eva Camarasa y D. Antoni Carbonell. Sede TGSS.

20. Acto presentación "Guía de Bones Pràctiques sobre escrits, informes orals i actuacions judicials". Presenta y modera el acto, D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Presentación de la Guía, D. Antoni Oliver, presidente sala social del TSJIB. Sede colegial.

22. Foro de negociación colectiva. Sector industrias de panaderías y pastelerías Illes Balears. Ponente: D. Lorenzo Tur Gil, graduado social. Sede colegial.

22. Almería: XIX Jornadas de Trabajo y Seguridad Social. Asiste: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Almería.

23. Pleno Consejo General. Asiste: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Murcia.

25. Entrevista en IB3 radio a D. Daniel Ruiz, vocal junta de gobierno, sobre la situación del teletrabajo en Baleares. Palma.

26-28. Curso de Nóminas, nivel básico. Formador: D. Francisco Arguelles, graduado / 09 social. Sede colegial.

29. TSJIB - Obertura any judicial. Asiste: D. Remigi Gornés, vocal junta de gobierno, demarcación Menorca. Menorca.

Octubre

03. Curso de Nóminas, nivel básico. Formador: D. Francisco Arguelles, graduado social. Sede colegial.

06. IX Jornadas Laboralistas. Conferencias. "La carta social europea" y su aplicación práctica. Especial referencia a las "indemnizaciones adicionales". Ponente: Ilmo. Sr. Joan Agustí Maragall, magistrado especialista de la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears. La extinción del contrato de trabajo por causas objetivas, especial referencia a las causas económicas: aspectos formales y de fondo. Ponente: Ilma. Sra. Concepción Morales Váñez, magistrado suplente de la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

07. IX Jornadas Laboralistas. Conferencias. Análisis de la figura del falso autónomo. Criterios del Tribunal Supremo. Ponente: D^a Mónica Falcón Sáez y D^a Carmen Espólita Suárez, subinspectoras laborales de empleo y seguridad social, unidad especializada en el área de la oficina nacional de lucha contra el fraude ITSS de Baleares. El impacto de la brecha de género en las relaciones laborales: retos e instrumentos de actuación. Ponente: D^a Carolina Gala Durán, catedrática de derecho del trabajo y de la seguridad social en la Universidad autónoma de Barcelona. Asesoría laboral en entorno digital. Sobre whatsapps, redes sociales y cláusula contractual. Ponente: D. José Manuel Raya, graduado social y abogado.

10. Curso de Nóminas, nivel básico. Formador: D. Francisco Arguelles, graduado social. Sede colegial.

11. Charla informativa sobre Reforma Laboral a los alumnos del IES Ramón Llull. Formador: D. Jesús Avilés, graduado social. IES Ramón Llull.

13. Reunión en el TAMIB. Asunto: Guía

de buenas prácticas. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià, D. Pedro Mir y D. Carlos Riera del TAMIB.

13. Reunión Comisión de cultura, formación y universidades con Aranzadi. Asisten: D^a Mercè García y D. Daniel Ruiz de la comisión de cultura y D. José Luis Castro, formador de Aranzadi. Sede Colegial.

13. Comisión Deontología. Asisten: D. Pedro Mir, D^a Mercè García, D^a M^a Gràcia Matas y D. Daniel Ruiz. Sede colegial.

13. Conferencia. "Incidencia de la reforma de la contratación laboral 2022 en el ámbito de la enseñanza privada concertada". Ponente: D. Marc González Sabater. Graduado social y Abogado.

17. Foro Justicia Social. Conferencia "Novedades Jurisprudenciales de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y la Nueva Regulación de los contratos" a cargo de D^a Maria Luisa Segoviano, presidenta de la sala de lo Social del Tribunal Supremo. Asiste: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Sede Consejo General. Madrid.

18. Junta de Gobierno. Sede colegial.

24-26. Curso avanzado de nóminas y Seguridad Social. Formador: D. Francisco Arguelles, graduado social. Sede colegial.

25. Reunión con Antea-SIGGA. Asiste: D. Joaquín Caro, director general, D. Jesús Ortiz, director comercial, D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta y D^a Mercè García, vicepresidenta. Sede colegial.

26. Reunión en el TAMIB. Asisten: D. Pedro Mir, secretario general, D. Carlos Riera, director del TAMIB, D. Javier Fernández y D. Bernardo Requena, del Colegio de Abogados. TAMIB.

Noviembre

03. Conferencia. "La igualdad de género: trascendencia práctica". Ponente: D^a Catalina Barceló, inspectora de trabajo y seguridad social. Sede colegial.

03. Reunión Comisión de seguros colegiales. Asunto: renovación póliza RC. Asisten: D. Francesc Solá y Judit Gómez de Fabroker Seguros, D. Pedro Mir, D^a Mercè García, D^a Francisca Rufiandis y D^a M^a Rosa Oliver, miembros de la comisión de seguros. Sede colegial.

03. Comisión deontología. Asisten: D. Pedro Mir, D^a M^a Gràcia Matas, D^a Mercè García y D. Daniel Ruiz. Sede colegial.

07-09. Curso avanzado de nóminas y Seguridad Social. Formador: D. Francisco Arguelles, graduado social. Sede colegial.

08. Junta de Gobierno. Sede colegial.

10. Evento de DSI, Ilusiona't. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià y D^a M^a Gràcia Matas, presidenta y vicepresidenta del colegio. Auditorio de Palma.

15. Seminario: El nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos. Breve referencia a las empleadas del hogar, mejoras en materia de seguridad social. Ponente: D. Miguel Arenas Gómez, abogado, socio cooperativista en Col·lectiu Ronda y profesor colaborador en la Universitat Oberta de Catalunya. Sede colegial.

17. Firma código ético TAMIB. Asisten: D. Iago Negueruela, conseller, D^a Virginia Abraham, directora general de trabajo y salud laboral, D. Carlos Riera y otros integrantes de la Fundación TAMIB, D. Martín Aleñar y otros representantes del ICAIB y D^a Apol·lònia M^a Julià y D. Pedro Mir, del CGSIB. Conselleria de Model Econòmic, Turisme i Treball.

18. XXX Trobada de Graduats Socials. Melia Palma Bay.

22. Reunión Junta de Gobierno. Asunto: Elecciones Consejo General. Sede colegial.

22. Reunión comisión de cultura. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià, D. Pedro Mir, D^a Mercè García, D. Daniel Ruiz y D. Federico Hermsel. Sede Colegial.

26. Actos Institucionales Colegio Graduados Sociales de Barcelona. Asiste: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Barcelona

29. Pleno extraordinario Consejo General. Asiste: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Virtual.

30. XXVIII Jornadas Tributarias y Empresariales de Baleares. COTME. Asiste: D. Federico Hermsel, tesorero. Melia Palma Marina.

Diciembre

01. Foro Convenios: Análisis del convenio colectivo del sector del transporte regular de viajeros y del convenio colectivo del sector del transporte discrecional y turístico de viajeros, por carretera Baleares y referencia al convenio colectivo sectorial de vigilancia acuática y socorrismo. Ponente: D. Vicente Planells Roig, graduado social y abogado. Sede colegial.

02. Reunión TGSS. Asisten: D^a Apol·lònia M^a Julià y D^a Eva Camarasa. TGSS.

02. Reunión INSS. Asisten: D^a Mercè García y D. Jesús Avilés. INSS.

02. Junta de gobierno. Sede colegial.

13. Reunión en la TGSS. Asisten: D^a María Rosario Rodríguez, directora provincial TGSS, D. Felipe Bravo, Jefe de Servicio Administración Electrónica y Sistema RED de la Dirección Provincial de la TGSS, D^a Eva Camarasa, vocal Junta de Gobierno. Sede TGSS.

13. Reunión con la jueza decana Palma. Asunto: Mediación Intrajudicial. Asisten: D^a Sonia Vidal, jueza decana de los juzgados de Palma, D^a Catalina Lull, procuradora y mediadora, D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Oficina decanato penal.

14. Reunión Guía de Buenas Prácticas TAMIB. Asisten: D. Pedro Mir, secretario general, D. Carlos Riera, director del TAMIB, D. Javier Fernández y D. Bernardo Requena, del Colegio de Abogados. ICAIB.

14. Reunión Junta de gobierno. Virtual.

15. Reunión Patronato Fundación. Sede colegial.

15. Conferencia sobre el nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos. Ponente: D. Felipe Bravo, Jefe de Servicio Administración Electrónica y Sistema RED de la Dirección Provincial, D^a María Rosario Rodríguez, directora provincial de la TGSS. Sede colegial.

16. Actos Institucionales Consejo General. XVII Premios Mérito Social. Entrega del premio Mérito Social a la Justicia al Ilmo. Sr. D. Antoni Oliver i Reus, presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears. Asiste: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Salón de plenos del Senado.

16. Pleno Consejo General. Asiste: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Madrid.

20. Acto de presentación del agente de Igualdad. Asiste: D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. ONCE.

20. Firma convenio de colaboración con Estudios SIGGA. Firman: D. Jesús Ortiz García de Estudios SIGGA y D^a Apol·lònia M^a Julià, presidenta. Sede colegial.

21. Campaña solidaria a beneficio de la Fundación Neuroblastoma. Organiza la Fundación de Graduados Sociales en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de les Illes Balears.

30. Renovación convenio de colaboración con el Banco de Santander. Asisten: D^a Cecilia Torredadella, directora territorial en Baleares y D. Federico Hermsel, tesorero. Sede colegial.

Escola de pràctica professional 2022

10 i 11 de febrer

Jornades Laboralistes de Reforma Laboral organitzada pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponents: Sr. Adrià Todolí Signes, Professor Titular de Dret del Treball de la Universitat de València, Sr. Ignasi Beltrán de Heredia Ruiz, Professor Agregat i Titular d'Universitat acreditat de Dret del Treball i Seguretat Social a la UOC, Il·lm. Sr. Antoni Oliver Reus, President de la Sala del Social del TSJIB, Sra. Sandra Verger Rufian, Graduada Social, Advocada, Directora General de l'Associació de Constructores de Balears, Il·lm Sr. Miquel Àngel Falguera Baró, Magistrat Especialista del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya i Excm. Sr. Ignacio García Perrote Escartín, Magistrat de la Sala del Social del Tribunal Suprem i Catedràtic de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Inscrits: 105 presencial.

10 i 11 de març

Curs de Pràctica Jurídica. Taller I, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrat del Social. Hores lectives: 11 hores. Inscrits: 8 presencial.

15 de març

Foro de Negociació Col·lectiva. Conveni Col·lectiu d'Hostaleria de Illes Balears, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Carlos Sedano Almiñana, Graduat Social. Hores lectives: 3 hores. Inscrits: 39 presencial.

22 de març

Curs "La clàusula de manteniment de l'ocupació en del dret ordinari d'emergència", organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Antonio Benavides Vico, Graduat Social, professor de la Universitat Ramón Llull i de la UOC i ex-Inspector de Treball i Seguretat Social i Sr. Ignasi Beltrán de Heredia Ruiz, Professor Agregat i Titular de Universitat acreditat de Dret del Treball i Seguretat Social en la UOC. Hores lectives: 2 h. Inscrits: 66 presencial, 21

online Ibiza i 4 online Menorca.

30 de març

Conferència Representació dels treballadors a l'empresa (Procés electoral) organitzada pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Carles Juanes Sitjar, Cap de departament de personal de EMAYA. Hores lectives: 2 h. Inscrits: 22 presencial, 7 online Ibiza i 2 online Menorca.

5 d'abril

Taller Pràctic Fixes Discontinus, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. José Rafael Hernández Pardo, Graduat Social. Hores lectives: 2 h. Inscrits: 75 presencial, 74 online Mallorca, 17 online Eivissa i 11 online Menorca.

7 d'abril

Conferència "La Reforma de la Pensió de Jubilació", organitzada pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Miguel Arenas Gómez, Advocat, soci cooperativista a Col·lectiu Ronda i professor col·laborador de la UOC. Hores lectives: 2 h. Inscrits: 38 Presencial, 77 online Mallorca, 16 online Eivissa i 8 online Menorca

2 i 4 de maig

III^a edició Curs Formatiu sobre la Prestació de Jubilació. Nivell Bàsic, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. José María Solera Orbis, Sotsdirector Provincial de Jubilació i Supervivència de l'INSS de les Illes Balears. Hores lectives: 3 h. Inscrits: 20

5 de maig

Sessió Informativa Renda 2021, organitzada pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Jesús Murillo Ballester, Administrador de la AEAT a Inca. Hores lectives: 2 h. Inscrits: 44.

12 i 13 de maig

Curs de Pràctica Jurídica. Taller II, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrat del Social. Hores lectives: 11 hores. Inscrits: 15.

23 i 25 de maig

Vª edició Curs Formatiu sobre la Prestació de Jubilació. Nivell Avançat, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. José María Solera Orbis, Sotsdirector Provincial de Jubilació i Supervivència de l'INSS de les Illes Balears. Hores lectives: 3 h. Inscrits: 20.

24 de maig i 1 de juny

Curs "El procediment d'apremi en el Reglament de Recaptació de la Seguretat Social", organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Iñaki Revesado Ariztegui, Assessor Tècnic Direcció Provincial de la TGSS a Illes Balears. Hores lectives: 5 h. Inscrits: 35.

26 de maig

Conferència "Prestacions Gestionades per les Mutues Col·laboradores amb la Seguretat Social", organitzada pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sra. Catalina Carbonell Munar, Coordinadora de Prestacions de la Mutua Asepeyo a Illes Balears. Hores lectives: 2 h. Inscrits: 25 presencial, 11 Mallorca online, 4 Menorca online i 4 Eivissa online

9 de juny

Contractació vinculada al SOIB. Pràctiques laborals i no laborals. Contractes i requisits, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears i el SOIB. Ponents: Sra. Carmen Ramos Rodríguez, Cap de Servei d'Ocupació i Intermediació 1, Sr. Carles Kellner, Cap d'àrea oficina de Miquel Marquès Contr@ i Sra. Marga Pedrosa Pocoví, Cap de Servei de Gestió de Programes d'Ocupació 6. Hores lectives: 3 h. Inscrits: 38 presencial, 8 Mallorca online, 4 Menorca online i 6 Eivissa online.

16 de juny

Foro de Negociació Col·lectiva. Conveni Col·lectiu del Metall de Illes Balears, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Juan A. Marimón Pizá, Graduat Social. Hores lectives: 3 h. Inscrits: 27.

21 de juny

Conferència sobre últims butlletins RED. Qüestions Pràctiques i de Procediment, organitzada pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Felipe Bravo González, Cap de Servei Administració Electrònica i Sistema RED de la Direcció Provincial de la TGSS. Hores lectives: 2 h. Inscrits: 42 presencial, 33 Mallorca online, 7 Menorca online i 13 Eivissa online.

20 de setembre

Acte Presentació Guia de Bones Pràctiques sobre Escrits, Informes Orals i Actuacions Judicials, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Presenta: Il·lm. Sr. Antoni Oliver Reus, President de la Sala del Social de Illes Balears. Inscrits: 36.

26 i 28 de setembre, 3 i 10 d'octubre

Curs Bàsic de Nòmines, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Francisco Argüelles Sánchez, Graduat Social. Hores lectives: 8 Inscrits: 13 presencial i 13 online.

22 de setembre

Foro de Negociació Col·lectiva. Conveni Col·lectiu Indústria de Panaderies i Pastisseries de Illes Balears, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Lorenzo Tur Gil, Graduat Social. Hores lectives: 3 h. Inscrits: 6

6 i 7 d'octubre

IX Jornades Laboralistes de Dret del Treball i Seguretat Social Illes Balears, organitzades pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears amb col·laboració de la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears i Fabroker amb el patrocini de Servicio Balear de Prevenció i Wolters Kluwer. Inscrits: 136.

Ponències:

"la carta social europea" i la seva aplicació pràctica. Especial referència a les "indemnitzacions addicionals". Il·lm. Sr. Joan Agustí Maragall, Magistrat Especialista de la Sala del Social del Tribunal Superior de Justícia de Illes Balears.

"L'extinció del contracte de treball per causes objectives, especial referència a les causes econòmiques: aspectes formals i de fons". Il·lma. Sra. Concepción Morales Vázquez, Magistrat Suplent de la Sala del Social del Tribunal Superior de Justícia de Madrid.

"Anàlisi de la figura del fals autònom. Criteris del tribunal suprem". Sra. Mónica Falcón Sáez i Sra. Carmen Espolita Suárez, Sotsinspectores laborals d'Ocupació i Seguretat Social, Unitat Especialitzada a l'Àrea de l'Oficina Nacional de Lluita contra el Fraude ITSS de Balears.

"L'impacte de la bretxa de gènere en les relacions laborals: reptes i instruments d'actuació". Sra. Carolina Gala Durán, Catedràtica de Dret del Treball i de la Seguretat Social a la Universitat Autònoma de Barcelona.

"Assessoria laboral en entorn digital. Sobre whatsapps, xarxes socials i clàusula contractual". Sr. José Manuel Raya Sánchez, Graduat Social i Advocat.

13 d'octubre

Xarla informativa "Incidència de la Reforma de la Contractació Laboral 2022 dins l'àmbit de l'Ensenyament Privat Concertat", organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Marc González Sabater, Advocat i Graduat Social. Hores lectives: 2 h. Inscrits: 28.

3 de novembre

Conferència "La igualtat de gènere: transcendència pràctica", organitzada per la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb el Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sra. Catalina Barceló Esquena, Inspectora de Treball i Seguretat Social. Hores lectives: 2 h.

24 i 26 d'octubre i 7 i 9 de novembre

Curs Avançat Nòmines, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Francisco Argüelles Sánchez, Graduat Social. Hores lectives: 8 Inscrits: 10 presencial i 9 online.

15 de novembre

Seminari El Nou Sistema de Cotització del Treballadors Autònoms. Breu referència a les Empleades de la Llar, Millores en Matèria de Seguretat Social, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. Miguel Arenas Gómez, Advocat, soci cooperativista a Col·lectiu Ronda i professor col·laborador a la UOC. Hores lectives: 2 h. Inscrits: 119.

1 de desembre

Foro de Negociació Col·lectiva. Conveni Col·lectiu de Transport Regular de Viatgers i CC Transport Discrecional i Turístic de Viatgers de Illes Balears, organitzat pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponent: Sr. José Vicente Planells Roig, Graduat Social. Hores lectives: 3 h. Inscrits: 13.

15 de desembre

Conferència Nou Sistema de Cotització per a Treballadors per compte pròpia o autònoms, organitzada pel Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears en col·laboració amb la Fundació de Graduats Socials de les Illes Balears. Ponents: Sra. Mª Rosario Rodríguez Lasheras, Directora Provincial TGSS a Illes Balears i Sr. Felipe Bravo González, Cap de Servei Administració Electrònica i Sistema RED de la Direcció Provincial de la TGSS. Hores lectives: 2 ½ h. Inscrits: 142 presencial, 57 online Mallorca, 24 online Eivissa i 9 online Menorca.

Altes, canvis i baixes de col·legiació 2022

Altes	Núm.	Estat	Mes	Altes	Núm.	Estat	Mes
Kerly Guisella Peña Astudillo	1088	No Exercent	Març	Sylvia Gómez Barroeta	500	Baixa EL	Març
María Sansón Mayoral	1279	Exercent Empresa	Març	Martín Capó Capó	590	Baixa NE	Març
Rainiero M. Encarnación	1280	Exercent	Març	Sebastián Garí Rosselló	776	Baixa NE	Març
Silvia López Martínez	1281	No Exercent	Març	Jaime Riera Fullana	182	Baixa NE	Març
Mª Isidora García Hernández	1282	Exercent Empresa	Març	Jorge J. Llabrés Quetglas	370	Baixa NE	Març
Josefa Torres Costa	1283	Exercent Empresa	Maig	Celia Muñoz Garrido	1143	Baixa NE	Març
Mª Luz Angeles Fitor Reus	1284	No Exercent	Maig	Josep Carreras Taltavull	1275	Baixa NE	Març
Aida Marqués Barber	1285	Exercent Empresa	Maig	Carolina Massanet Giménez	1195	Baixa NE	Abril
Mª Gabriela Bauzá Gili	1286	Exercent	Maig	Mª Antonia Rubert Tomás	563	Baixa NE	Maig
Mª Carmen Azpelicueta Criado	1287	Exercent	Juny	Francesc Pascual Massanet	720	Baixa NE	Maig
Giovanna Lizeth Cuellar Vargas	1288	No Exercent	Juny	Rafael García Siquier	1064	Baixa NE	Maig
Tania Mas Pérez	1289	No Exercent	Octubre	Mª José Villa Sastre	1034	Baixa EL	Agost
Joan Oliver Fornés	1290	Exercent	Octubre	Juana Mª Vidal Lladó	393	Baixa NE	Setembre
Inmaculada Villegas Moreno	1291	No Exercent	Novembre	Miquel Fornés Ferrer	872	Baixa EE	Octubre
Eva Judit Forteza-Rey Casanovas	1292	No Exercent	Novembre	Mª Flora Castro Vázquez	514	Baixa NE	Novembre
Raquel Navarro Pérez	1293	Exerc. Empresa	Novembre				
Álex Pérez Solera	1294	Exercent	Desembre				

Canvis

Antonio Juanico García	977	Canvi d'EL a EE	Febrer
Erika Moreno López	1270	Canvi d'EE a NE	Març
Mª Pilar Solarnier Vela	1256	Canvi d'EL a EE	Març
Mª Carmen Mangiova Ripoll	95	Canvi d'EL a NE	Març
Bárbara Acrí	1265	Canvi de NE a EE	Maig
Joana Aina Fuster Oliver	1228	Canvi de NE a EE	Maig
Eva Genovart Campayo	993	Canvi d'EL a NE	Maig
Nerea Mateo Acosta	1278	Canvi de NE a EE	Juliol
Rainiero M. Encarnación	1280	Canvi de EL a NE	Octubre
Begoña Gener Llorens	488	Canvi d'EL a NE	Desembre

Baixes

Catalina Bover Cañellas	291	Baixa NE	Febrer
Margarita Gelabert Florit	818	Baixa EL	Febrer
Juan José Rosselló Barceló	1111	Baixa NE	Febrer
Núria Fontanals Balcells	556	Baixa NE	Febrer
Francisca Rosselló Crespí	865	Baixa NE	Febrer
Bartolomé Julià Frau	377	Baixa EL	Març
María Rebassa Alzamora	1066	Baixa NE	Març

Altes	Núm.	Estat	Mes
Francesc Albertí i Picornell	123	Baixa EL	Febrer

Col·legiats Emèrits

Francesc Albertí i Picornell	123	Baixa EL	Febrer
------------------------------	-----	----------	--------

Altes de Pre-col·legiats

Núm.	Mes
PRE071	Gener
PRE038	Febrer
PRE072	Març
PRE073	Abril
PRE074	Setembre
PRE075	Octubre

Baixes de Pre-col·legiats

Núm.
PRE050
PRE053
PRE063
PRE064
PRE065
PRE069

Resumen Secretaría-comparativo 2021-2022

Correspondència	2022	2021	Impresos i serveis	2022	2021
Entrades	480	645	Calendaris laborals	6.004	6.084
Sortides	1.247	1.423	Quadres d'horari	165	162
Circulars informatives	52	52	Llibres de subcontractació	104	110
Circulars generals	320	753	Expedició de certificats diversos	64	83
E-mails	3.138	2.562	Expedició de carnets col·legials	46	48
TOTAL	5.237	5.435	Expedició de carnets d'empleat	1	--
			Servei cangur Estrangeria,		
			sol·licituds de nies i altres tràmits	663	630
			Emisió certificats firma electrònica	954	970

Visitas a la web del Colegio 2021-2022

Mes	Nº visitas 2022 / 2021	Mes	Nº visitas 2022 / 2021
Gener	14.630 / 14.506	Juliol	9.804 / 11.643
Febrer	15.609 / 17.309	Agost	10.056 / 9.795
Març	20.479 / 19.858	Setembre	16.791 / 18.238
Abril	14.069 / 15.683	Octubre	13.566 / 14.211
Maig	15.905 / 18.039	Novembre	15.246 / 17.888
Juny	14.326 / 17.576	Desembre	12.114 / 10.721

Relació de col·legiats col·laboradors al servei d'orientació 2022

Mallorca	Federico Hermosel Garrigue	José Manuel Raya Sánchez
Rafael Aguiló Inglés	Catalina Homar Sansó	Johanny Rodríguez Vargas
Juan Francisco Argüelles Sánchez	Apol·lònia Mª Julià Andreu	Raquel Ros Dos Santos
Jesús Avilés Muñoz	Juan A. Marimón Pizá	Daniel Ruiz Cancho
Francisco Cabello Guiscafne	Juan A. Marimón Pizá	Mónica Sala Sabat
Eva Camarasa Juan	Mª Gracia Matas Oliva	Arantxa Sitjar Mansilla
Antoni Carbonell Torres	Antonia Musolas Moll	Adela Soriano Fiallega
Rafael A. Cerdó Pérez	Francisco Navarro Lidón	Miguel Tous Pellicer
Antonio J. Florit Vallori	Antonio Pascual Galmés	
Amparo Gallego García	Manuel Picó Bannasar	Oïdors:
Mercè García Millán	Vicente Planells Roig	María V. Bosch Sirvent

Oficina d'orientació jurídica-laboral i en matèria d'igualtat 2022

Organitza: Fundació de G.S. / Col·labora: Col·legi Oficial de G.S.

Mes	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Gener	25	37	57	51	59	63	48	47	47	73	77	-
Febrer	38	39	58	52	78	50	50	50	52	52	66	-
Març	40	36	57	61	56	69	61	60	41	55	68	-
Abril	38	42	suspès	56	66	50	56	56	48	75	60	-
Maig	34	45	suspès	64	68	67	63	52	58	72	72	-
Juny	44	33	suspès	54	52	65	50	57	64	70	69	92
Juliol	26	53	23	68	57	33	62	61	33	72	74	78
Agost	Inh.	Inh.	Inh.	Inh.	Inh.	Inh.	Inh.	Inh.	Inh.	Inh.	Inh.	Inh.
Setembre	39	44	39	49	72	52	78	73	49	67	65	62
Octubre	41	39	73	81	68	58	61	64	40	84	72	84
Novembre	36	45	54	63	62	68	55	45	47	55	58	75
Desembre	23	23	37	57	41	34	63	37	40	32	38	44
Total	384	436	398	656	679	609	647	602	519	707	719	435

Coneixia amb anterioritat la labor dels graduats socials?

Si 33,21 % No 67,78 %

Si tornés a tenir una consulta en matèria jurídic-laboral acudiria als serveis que ofereix el Col·legi?

Si 99,51 % No 0,48 %

Preguem ens indiqui la seva situació laboral

Actiu 53,84 %
Desocupació 40,38 %
No Contesta 5,76 %

Agraïrem ens indiqui la seva nacionalitat

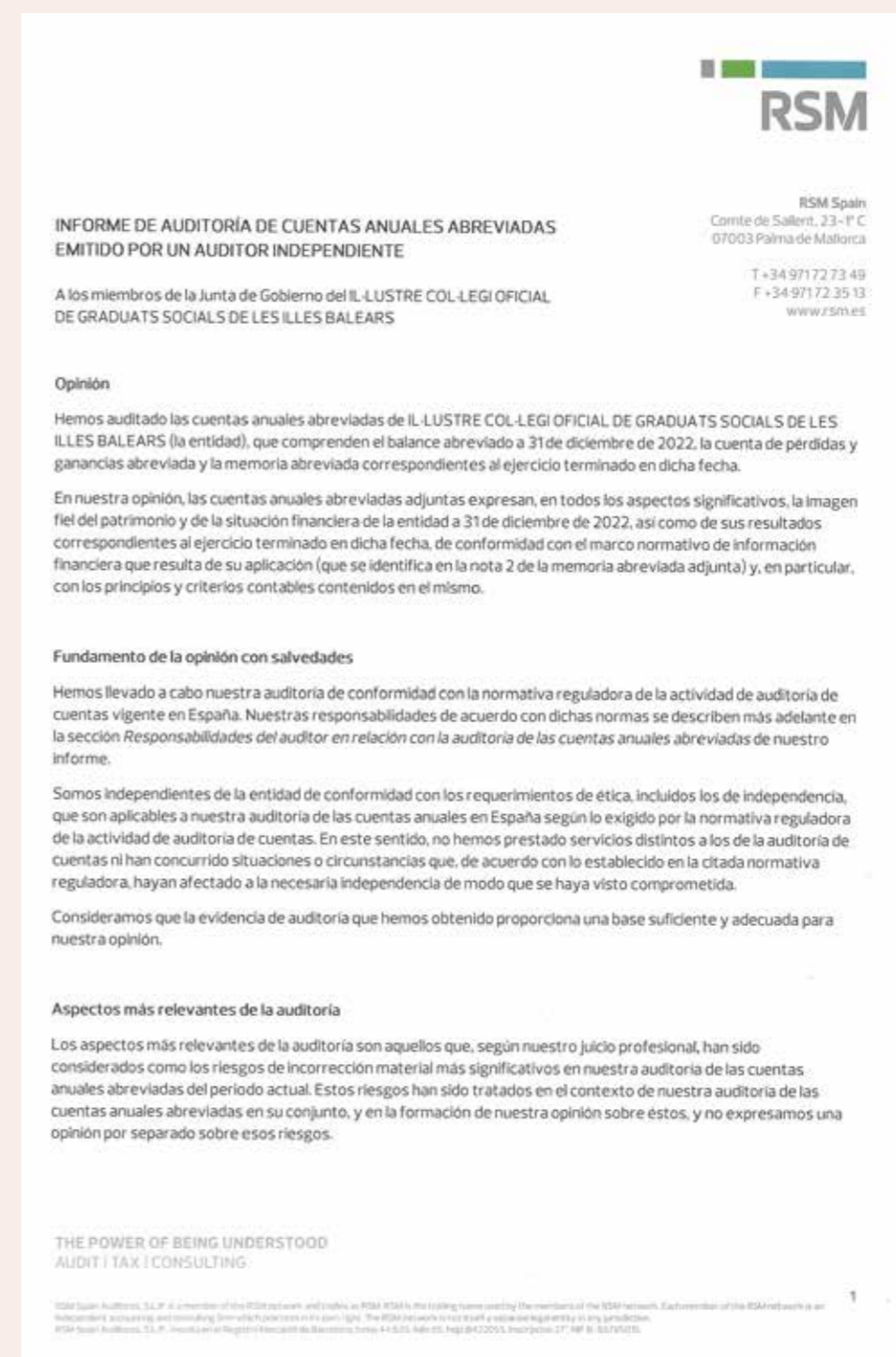
Espanyol 58,67 %
Estranger 41,33 %

Valori el grau de satisfacció amb el servei que li hem prestat

Regular 2,88 %
Bé 8,65 %
Excel·lent 88,46%

Información económica 2022

Informe de Auditoría de cuentas anuales abreviadas



RSM

RSM Spain
Carre de Sallent, 23 - 1^a C
07003 Palma de Mallorca

T +34 971 72 73 49
F +34 971 72 35 13
www.rsm.es

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros de la Junta de Gobierno del IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS (la entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de su aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Spain Auditors, S.L.P. is a member of the RSM network and holds an RSM RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent, self-governing and controlling limited liability company. The RSM network is not a legal entity in any jurisdiction.
RSM Spain Auditors, S.L.P. inscrita en el Registre Mercantil de Barcelona, Tomo 44-525, N.º 15, N.º 15422051, inscripción 27/08/2015. N.º 15422051.



- Reconocimiento de los ingresos por cuotas y nuevas altas de colegiados

La entidad reconoce ingresos mensuales y trimestrales correspondientes a cuotas de colegiados ejercientes y no ejercientes, respectivamente, e ingresos puntuales por cuotas iniciales de nuevas altas de colegiados. La entidad mantiene un registro extracontable mensual de la facturación a colegiados a partir del cual se reconocen los ingresos por cuotas y por nuevas altas. Este registro extracontable es extraído del programa de gestión en el que se registran todos los profesionales colegiados y se actualiza incluyendo las altas y bajas de colegiados habidas durante el mes y la cuota a facturar, establecida por la Junta de Gobierno de la entidad. Además, la entidad mantiene un registro extracontable mensual en el que se detalla el número de altas y bajas habidas de colegiados previamente aprobadas por la Junta de Gobierno, listado que la secretaria de la Junta coteja con las Actas de Junta de Gobierno.

El reconocimiento de ingresos por cuotas y nuevas altas de colegiados ha sido considerado un aspecto relevante en nuestra auditoría debido a que constituyen los ingresos más significativos de la entidad y a su complejidad en el control por el elevado número de partidas a registrar y control de altas y bajas de colegiados, ejercientes y no ejercientes.

Nuestros procedimientos de auditoría para comprobar el reconocimiento de los ingresos en concepto de cuotas de colegiados y de nuevas altas se han centrado principalmente en:

- Entendimiento de los procedimientos de control interno que la entidad tiene establecidos para el reconocimiento de ingresos por cuotas y nuevas altas de colegiados.
- Revisión analítica de los ingresos reconocidos por cuotas y nuevas altas de colegiados durante el ejercicio y comparación con el ejercicio anterior.
- Desarrollo de una expectativa sobre los ingresos del ejercicio 2022 a partir del registro extracontable de altas y bajas de colegiados, tarifas establecidas por la Junta de Gobierno para las cuotas mensuales, trimestrales y para nuevas altas. Esta expectativa ha sido comparada con los ingresos reconocidos por la entidad por estos conceptos a 31 de diciembre de 2022.
- Conciliación de las tarifas aplicadas para las cuotas de colegiados ejercientes y no ejercientes y para las cuotas de nuevas altas, así como periodo de aplicación de estas con las aprobadas en Actas de la Junta de Gobierno.
- Conciliación del listado extracontable de facturación anual con el total de ingresos registrados por cuotas de colegiados en el ejercicio 2022.
- Cuadre del detalle de colegiados según el extracontable de la entidad con el modelo de liquidación de cuotas que se presenta al Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



Balance de Pymes

2022 2021

	2022	2021	
A) Activo no corriente	558.067,02	584.796,14	activo
I. Inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material	455.898,22	480.747,04	
III. Inversiones inmobiliarias	83.501,30	85.381,60	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
VI. Activos por impuesto diferido	18.667,50	18.667,50	
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) Activo corriente	347.078,82	281.054,30	
I. Existencias	915,64	1.343,22	
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	61.950,76	24.255,04	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	60.115,72	20.921,75	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	60.115,72	20.921,75	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	1.835,04	3.333,29	
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	7.000,00	7.000,00	
V. Periodificaciones a corto plazo	37.302,14	28.411,49	
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	239.910,28	220.044,55	
TOTAL ACTIVO (A + B)	905.145,84	865.850,44	

	2022	2021	
A) Patrimonio Neto	841.800,79	822.637,60	patrimonio neto y pasivo
A-1) Fondos propios	841.800,79	822.637,60	
I. Capital	205.514,33	205.514,33	
1. Capital escriturado	205.514,33	205.514,33	
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas	40.015,05	40.015,05	
1. Reserva de capitalización			
2. Otras reservas	40.015,05	40.015,05	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores	577.108,22	578.577,64	
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	19.163,19	-1.469,42	
VIII. (Dividendo a cuenta)			

Balance de Pymes

2022 2021

B) Pasivo no corriente	1.500,00	2.573,97	patrimonio neto y pasivo
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	1.500,00	2.573,97	
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero		1.473,97	
3. Otras deudas a largo plazo	1.500,00	1.100,00	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
C) Pasivo corriente	61.845,05	40.638,87	
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	1.812,24	6.773,65	
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	1.684,42	6.773,65	
3. Otras deudas a corto plazo	127,82		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	59.530,09	32.764,91	
1. Proveedores			
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2. Otros acreedores	59.530,09	32.764,91	
V. Periodificaciones a corto plazo	502,72	1.100,31	
VI. Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	905.145,84	865.850,44	

1. Importe neto de la cifra de negocios	410.513,41	379.509,8	debe / haber
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	-51.680,20	-37.915,59	
5. Otros ingresos de explotación	31.682,77	34.106,34	
6. Gastos de personal	-143.496,76	-134.763,06	
7. Otros gastos de explotación	-185.484,79	-201.391,70	
8. Amortización del inmovilizado	-29.081,89	-30.063,18	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			

Balance de Pymes

2022 2021

10. Excesos de provisiones			debe / haber
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
12. Otros resultados	-13.023,93	-7.859,662	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	19.428,61	1.622,96	
13. Ingresos financieros	0,02		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros			
14. Gastos financieros	-265,44	-467,38	
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-265,42	-467,38	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	19.163,19	1.155,58	
19. Impuestos sobre beneficios		-2.625,00	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	19.163,19	-1.469,42	

Presupuesto liquidado ejercicio 2022

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	31/12/2022	Desv.	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	31/12/2022	Desv.
1. Servicios y Material	24.663,00	27.948,91	3.285,91	3,3 Auditoría Cuentas	6.044,93	6.002,05	-42,88
1,1 Servicios y Material	24.663,00	27.948,91	3.285,91	3,4 Asesoría laboral	1.026,91	1.067,08	40,17
2. Local	23.452,41	24.505,04	1.052,63	3,5 Prevención Riesgos laborales	630,04	496,91	-133,13
2,1 Energía, agua y Comunidad	7.948,00	6.679,78	-1.268,22	3,6 Mantenimiento Informático	1.129,29	997,03	-132,26
2,2 Seguro Ibi y otras tasas	6.587,43	6.501,85	-85,58	3,7 Asesoría LOPD	302,22	290,95	-11,27
2,3 Limpieza sede colegial	5.096,00	4.961,91	-134,09	4. Gastos de Personal	144.549,18	143.496,76	-1.052,42
2,4 Reparación y conservación	3.820,98	6.361,50	2.540,52	4,1 Sueldos y Salarios	110.007,15	109.786,07	-221,08
3. Servicios Externos	28.754,39	29.708,25	953,86	4,2 Seguridad Social	34.542,03	33.710,69	-831,34
3,1 Asesoría Jurídica	10.530,00	12.173,44	1.643,44	5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos			
3,2 Asesoría fiscal/contable	9.091,00	8.680,79	-410,21		31.221,88	29.302,24	-1.919,64

Presupuesto liquidado ejercicio 2022

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	31/12/2022	Desv.	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	31/12/2022	Desv.
6. Gastos financieros y gastos asimilados							
	1.192,68	792,57	-400,11	12,2 Suscripciones prensa	1.426,54	1.372,51	-54,03
7. Página Web	10.496,20	5.959,18	-4.537,02	12,3 Serv. Jurídico Internet Aranzadi	18.882,19	20.079,70	1.197,51
7,1 Página web	4.226,20	2.567,00	-1.659,20	12,4 Base de datos Iberley	5.616,48	5.715,35	98,87
7,2 Redes sociales y Comunicación	6.270,00	3.392,18	-2.877,82	13. Oficina	9.671,34	9.024,60	-646,74
8. Comisiones y grupos de trabajo 6.347,68	8.470,22	2.122,54		13,1 Teléfono y Fax	3.595,97	3.595,97	-108,39
8,1 Grupos de trabajo	5.358,96	8.384,93	3.025,97	13,2 Papelería e Imprenta y fotocopiadora			
8,2 Ibiza	494,36	85,29	-409,07	13,4 Correos y Mensajería	2.917,31	1.906,01	-1.011,30
8,3 Menorca	494,36	0,00	-494,36	14. Varios	45.329,40	44.887,01	896,54
9. Escuela Práctica Profesional 18.284,34	30.268,59	11.984,25		14,1 Viajes y Desplazamientos	5.596,81	6.696,50	1.099,69
9,1 Conferencias	11.839,68	18.910,90	7.071,22	14,2 Actos Sociales y atenciones	13.930,08	16.288,63	2.358,55
9,2 Cursos	6.444,66	11.357,69	4.913,03	14,3 Imagen institucional	3.798,13	2.199,77	-1.598,36
10. Consejo General 28.919,01	28.919,01	357,08		14,4 Lotería de Navidad	6.300,41	6.417,11	116,70
11. Seguro Colectivo Vida 17.583,27	6.478,72	-11.104,55		14,5 Aportación Fundació G.S.	14.103,97	13.023,93	-1.080,04
12. Publicaciones 30.474,72	32.914,83	2.440,11		14,6 Imprevistos	1.600,00	261,07	0,00
12,1 Anuario/Memoria	4.549,51	5.747,27	1.197,76	TOTAL GASTOS	420.939,50	423.033,01	3.432,44

gastos

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	31/12/2022	Desv.	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	31/12/2022	Desv.
1. Servicios y Material 59.232,85							
1,1 Servicios y Material	59.232,85	67.082,25	7.849,40	5,1 Anuario	1.376,05	1.915,93	539,88
2. Cuotas Colegiales 293.156,28	294.193,88	1.037,60		5,2 Página Web	6.647,45	8.143,64	1.496,19
2,1 Ejercientes	215.500,52	217.183,33	1.682,81	6. Escuela Práct. Profesional 20.000,00	39.177,71	19.177,71	
2,2 Ejercientes Empresa	39.518,72	42.372,51	2.853,79	6,1 Conferencias	3.000,00	3.085,00	85,00
2,3 No ejercientes	27.287,04	27.288,04	1,00	6,2 Cursos	17.000,00	36.092,71	19.092,71
2,4 Iniciales y cambios colegiación	10.850,00	7.350,00	-3.500,00	7. Varios 31.491,00	20.974,31	-10.516,69	
3. Alquileres 9.035,87	10.708,46	1.672,59		7,1 Actos Sociales	6.215,00	6.122,50	-92,50
3,1 Alquileres	9.035,87	10.708,46	1.672,59	7,2 Lotería de Navidad	7.586,00	7.736,00	150,00
4. Ingresos financieros 0,00	0,02	0,02		7,3 Prestación servicios a Fundación	10.546,00	6.315,81	-4.230,19
4,1 Ingresos financieros	0,00	0,02	-0,02	7,4 Otros	7.144,00	800,00	-6.344,00
5. Publicaciones 8.023,50	10.059,57	2.036,07		TOTAL INGRESOS	420.939,50	442.196,20	21.256,70

ingresos

INGRESOS REALES A DICIEMBRE 2022	442.196,20	DISMINUCIÓN POR INVERSIONES	2.352,77
GASTOS REALES A DICIEMBRE 2022	423.033,01	Inmovilizado Material	2.352,77
EXCEDENTE	19.163,19	EXCEDENTE (Descontadas las inversiones)	16.810,42

Presupuesto aprobado ejercicio 2023

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto 2023	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto 2023
1. Servicios y Material 27.515,03			
1,1 Servicios y Material	27.515,03	8,1 Grupos de trabajo	5.358,96
2. Local 24.505,04		8,2 Ibiza	494,36
2,1 Energía, agua y Comunidad	6.679,78	8,3 Menorca	494,36
2,2 Seguro Ibi y otras tasas	6.501,85	9. Escuela Práctica Profesional 18.284,34	
2,3 Limpieza sede colegial	4.961,91	9,1 Conferencias	11.839,68
2,4 Reparación y conservación	6.361,50	9,2 Cursos	6.444,66
3. Servicios Externos 28.829,01		10. Consejo General 30.154,37	30.154,37
3,1 Asesoría Jurídica	10.860,00	11. Seguro Colectivo Vida 18.320,00	18.320,00
3,2 Asesoría fiscal/contable	9.071,43	12. Publicaciones 32.914,83	
3,3 Auditoría Cuentas	6.002,05	12,1 Anuario/Memoria	5.747,27
3,4 Asesoría laboral	1.099,09	12,2 Suscripciones prensa	1.372,51
3,5 Prevención Riesgos laborales	496,91	12,3 Serv. Jurídico Internet Aranzadi	20.079,70
3,6 Mantenimiento Informático	997,03	12,4 Base de datos Iberley	5.715,35
3,7 Asesoría LOPD	302,50	13. Oficina 9.024,60	
4. Gastos de Personal 148.519,15		13,1 Teléfono y Fax	3.487,58
4,1 Sueldos y Salarios	113.628,58	13,2 Papelería e Imprenta y fotocopiadora	3.631,01
4,2 Seguridad Social	34.890,56	13,4 Correos y Mensajería	1.906,01
5. Amortiz., provisiones y otros gastos 26.793,09		14. Varios 54.983,95	
		14,1 Viajes y Desplazamientos	6.666,50
6. Gastos financieros y gastos asimilados 792,57	792,57	14,2 Actos Sociales y atenciones	26.288,63
7. Página Web 8.837,00		14,3 Imagen institucional	8.611,71
7,1 Página web	2.567,00	14,4 Lotería de Navidad	6.417,11
7,2 Redes sociales y Comunicación	6.270,00	14,5 Aportación Fundació G.S.	6.000,00
8. Comisiones y grupos de trabajo 6.347,68	6.347,68	14,6 Imprevistos	1.000,00
		TOTAL GASTOS 435.820,66	435.820,66

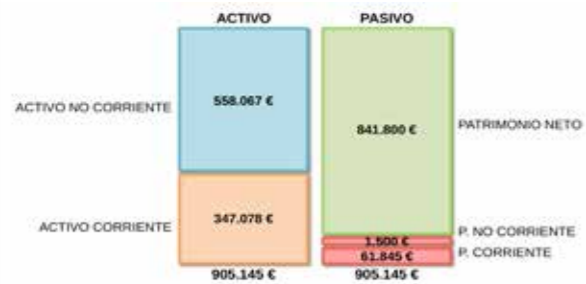
gastos

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto 2023	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto 2023
1. Servicios y Material 67.082,25			
1,1 Servicios y Material	67.082,25	5. Publicaciones 8.023,50	
2. Cuotas Colegiales 300.240,60		5,1 Anuario	1.376,05
2,1 Ejercientes	218.378,08	5,2 Página Web	6.647,45
2,2 Ejercientes Empresa	45.707,04	6. Escuela Práct. Profesional 27.500,00	
2,3 No ejercientes	28.805,48	6,1 Conferencias	3.000,00
2,4 Iniciales y cambios colegiación	7.350,00	6,2 Cursos	24.500,00
3. Alquileres 9.000,00		7. Varios 23.974,31	
3,1 Alquileres	9.000,00	7,1 Actos Sociales	6.122,50
4. Ingresos financieros 0,00	0,00	7,2 Lotería de Navidad	7.736,00
4,1 Ingresos financieros	0,00	7,3 Prestación servicios a Fundación	6.315,81
		7,4 Otros	3.800,00
		TOTAL INGRESOS 435.820,66	435.820,66

ingresos

Informe de Auditoría de cuentas anuales abreviadas

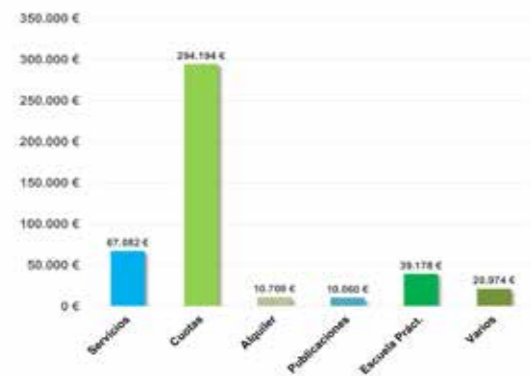
Balance de situación 2022



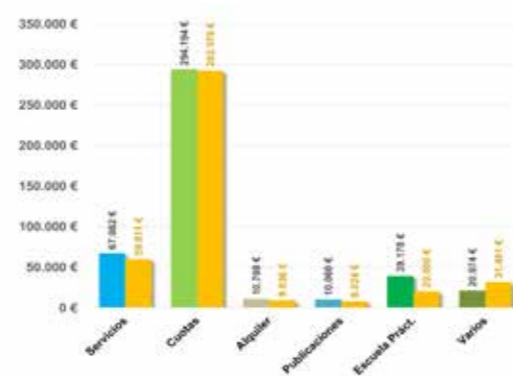
Fondos propios 2017-2022



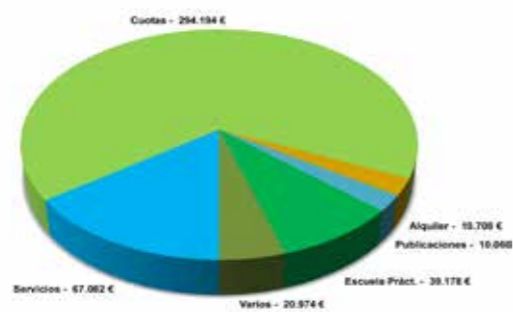
Ingresos 2022



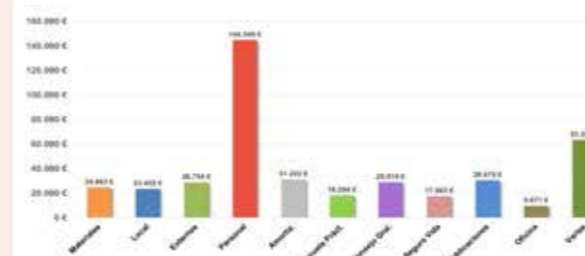
Ingresos y presupuesto 2022



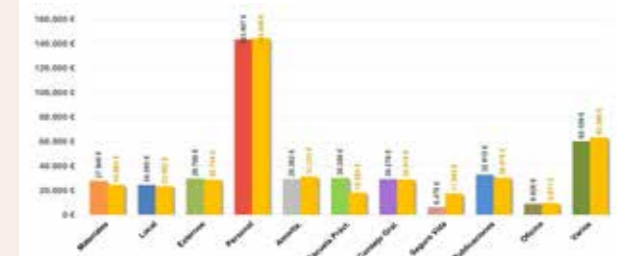
Ingresos 2022



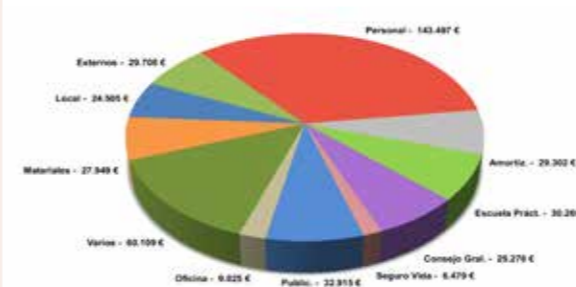
Gastos 2022



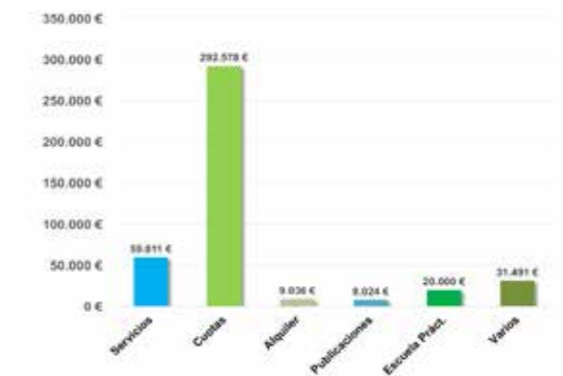
Gastos y presupuesto 2022



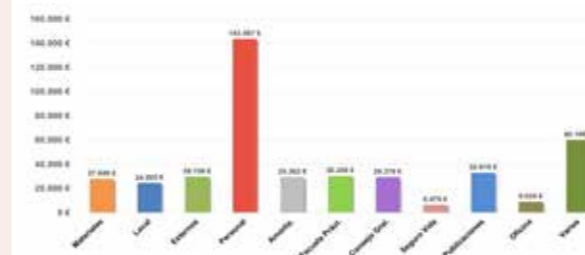
Gastos 2022



Presup. Ingresos 2022



Presup. Gastos 2022



El Colegio de Graduados Sociales en los medios informativos

16 | SÁBADO, 12 DE FEBRERO DE 2022

Mallorca

Las empresas, preocupadas por cómo afrontar los nuevos contratos tras la reforma laboral

► El Col·legi de Graduats Socials ha organizado unas jornadas para aclarar a trabajadores y empresas la letra pequeña de la nueva norma

A.R.R., PALMA

La reciente aprobación de la reforma laboral ha tambaleado los cimientos de multitud de trabajadores y empresarios del archipiélago balear, que no saben cómo deben actuar frente a la nueva norma. Por ello, desde el Col·legi Oficial de Graduats Socials de Balears han celebrado entre el jueves y ayer unas jornadas informativas para analizar la letra pequeña de dicha normativa, que tiene como principal escollo los contratos laborales.

Según Apol·lònia Julià, presidenta de dicha entidad, el desconcierto reina entre los empleados y empresarios de las islas. «Como siempre que hay un cambio normativo, debemos analizar de forma minuciosa y específica hasta dónde nos afectan estas modificaciones y estudiar su efectividad», sostiene. Y para explicar los pormenores de esta reforma laboral han contado con la participación de figuras como Miquel Àngel Falguera, magistrado especialista del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña; el juez Antoni Oliver; los docentes universitarios

Ignasi Beltrán de Heredia y Adrià Todolí; o Sandra Verger, directora general de la Asociación de Constructores de Balears.

«Cada uno, desde su área, ha ofrecido su interpretación de la norma, aclarando las dudas de los asistentes y ejemplificando con posibles escenarios», explica Julià, para quien las jornadas han sido todo un éxito. De hecho, se estima que han participado más de 270 personas, entre los asistentes de forma presencial y los que las han seguido de forma telemática.

Los ERTE y la importancia de la formación profesional han sido algunos de los temas debatidos, aunque sin duda el que ha copado las jornadas ha sido los contratos laborales. «Sin duda es uno de los grandes protagonistas de esta norma, la eliminación de los contratos por obra y los eventuales, que han quedado reducidos al mínimo. Por tanto, las empresas están muy preocupadas por cómo incorporar estos nuevos contratos, prácticamente indefinidos, y la extinción de estos», señala Julià.



Los asistentes escuchan atentos la ponencia de un participante.



Imagen de algunos de los ponentes junto a la presidenta del Col·legi, Apol·lònia Julià.

Cabe remarcar que durante las conferencias se ha dedicado un espacio en exclusiva al sector de la construcción, «tan importante para las islas» -aclaró Julià.

Diario de Mallorca

COL·LEGI GRADUATS SOCIALS

COL·LEGI GRADUATS SOCIALS

Diario de Mallorca, 12 Febrero

Diario de Mallorca • COLEGIOS OFICIALES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES | SUPLEMENTO 3
SÁBADO, 12 DE FEBRERO DE 2022

REDACCIÓN, PALMA

► ¿Qué tipos de reclamaciones son las más comunes en esta época de pandemia?

► Hemos recibido multitud de consultas en nuestros despachos durante la pandemia, pues como sabe, los Graduados Sociales fuimos declarados profesionales esenciales, pero si tuviera que citar algunas, las prestaciones extraordinarias han acumulado muchas de las dudas y gestiones realizadas. También la conciliación de la vida familiar y como no, cualquier situación que en otras circunstancias están controladas pero que en pandemia se agravan, como bajas médicas y el cobro de la prestación correspondiente en situación de ERTE total o parcial.

► Ante la aprobación de la reforma laboral. ¿Cuáles son las principales dudas que plantean los ciudadanos?

► La reforma laboral trae consigo un nuevo marco normativo relativo al contrato de trabajo, además de otros cambios importantes y de momento, la mayor parte de las consultas y reuniones mantenidas en nuestros despachos se han centrado en la futura contratación de trabajadoras y trabajadores, la eliminación del contrato por obra y eventual por las circunstancias de la producción y la eliminación de los conocidos contratos fijos de obra del sector de la construcción. Debemos ahora también proponer a las empresas los nuevos ERTEs y mecanismos red, puesto que a partir del 28/02/2022 y salvo prórroga posterior, finalizan los ERTEs por fuerza mayor vinculados a normativa Covid19.

► La temporalidad, la subcontratación o la negociación colectiva son algunos de los cambios. ¿Considera que se avecina un periodo de mayor conflictividad?

► Creo que no mayor a la que ya tenemos hasta el momento, que créame que no es poca. Debo ad-

Apol·lònia M. Julià Andreu

► PRESIDENTA DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE BALEARS

«El contrato eventual ha sido usado de forma inadecuada durante mucho tiempo»

El Colegio de Graduados Sociales ha organizado unas jornadas sobre las repercusiones de la nueva norma en el mercado de trabajo



gociaciones colectivas, mucho me temo que serán utilizados a partir de ahora en sectores nunca vistos. ► El colegio de Graduados Sociales ha organizado unas jornadas informativas sobre esta reforma. ¿Puede resumir las principales conclusiones? ► La mayoría de los ponentes, de gran prestigio profesional, han manifestado que el gran logro de esta reforma es que ha sido fruto

del consenso, de un gran pacto social. Por ello, habrá algunos que opinen que no alcanza a derogar la reforma laboral del 2012 (recordemos que disminuyó los días por año en la indemnización en caso de despidos declarados improcedentes, pasando de 45 a 33 y eliminó los salarios de tramitación, que no han sido recuperados con esta reforma) y otros que opinan que es una Reforma de gran calado social, por la eliminación de la contratación temporal y la mejor regulación de contratos y subcontratas. En cualquier caso, queda mucho camino por recorrer y la aplicación de la norma y sus repercusiones se verán en el futuro.

► Una de las críticas en esta crisis es el colapso de la Administración. ¿Plantea una solución?

► Sin duda, dotar de más recursos humanos y técnicos a las Administraciones y retomar con urgencia la comunicación fluida con los ciudadanos y profesionales, a ser posible de forma presencial pero, en caso contrario, con canales rápidos y sencillos, sin abandonar la administración electrónica y telemática, que debe afianzarse.

► La conflictividad entre empleados y empresas en los Juzgados sigue aumentando en Balears. ¿Por qué produce esa situación? ► La conflictividad es alta, entre otras razones porque somos la Autonomía que más empleo crea, pero a su vez, de las que más destruye. Según una encuesta publicada recientemente en el INE, en los últimos 50 años la población de Balears ha crecido un 128,9%, siendo con diferencia la comunidad autónoma con más aumento de población. A su vez los recursos en nuestra Comunidad no han aumentado en proporción. Seguimos con unos Juzgados de lo Social insuficientes, una carga de trabajo tremenda, que requieren de forma urgente una inversión en medios humanos y técnicos.



Il·lustre Col·legi Oficial
GRADUATS SOCIALS
de les Illes Balears

Especialistes en Dret del Treball i Seguretat Social

Parellades, 12A baixos · 07003 Palma de Mallorca
Tel. 971 229 033 · Fax 971 229 034 · colegio@cgsbalears.com
f/graduadossocialesbalears c/cgsbalears
www.cgsbalears.com

Diario de Mallorca, 12 Febrero

Acuerdan incorporar la orientación jurídica gratuita en igualdad

► El Govern renueva su colaboración con la Fundación de Graduados Sociales y duplica el presupuesto de la Oficina

E.P. PALMA

El conseller de Model Econòmic, Turisme y Treball, Iago Negueruela, firmó este martes la renovación de un convenio de colaboración con la presidenta de la Fundación de Graduados Sociales de Balears, Apol·lònia Julià, en la que se duplica el presupuesto de la Oficina de Orientación Jurídica

dica Laboral de Balears hasta los 30.000 euros.

El principal motivo de este incremento económico para la Oficina es la incorporación de la orientación jurídica y profesional en materia de igualdad, en especial la que se refiere al apoyo que pueden necesitar las empresas de 50 o más trabajadores a la hora de redactar su plan de Igualdad, obligatorio por ley desde el pasado 7 de marzo.

Por otro lado, desde este mes de abril, las islas cuentan con un Plan para la Igualdad en el ámbito laboral, que incorpora una serie

de medidas para fomentar la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral. De hecho, la firma del convenio de ayer supone la consecución de la primera de las 47 medidas aprobadas en este plan.

En este sentido, Negueruela recordó que la colaboración con la Fundación de Graduados Sociales se sitúa en 2017, cuando el Govern decide realizar una aportación económica para facilitar la orientación gratuita que empresas y profesionales pueden recibir por parte de los graduados sociales.

Diario de Mallorca, 27 Abril

Más fondos para la orientación jurídica y laboral

E. F. I PALMA

El conseller de Model Econòmic i Treball, Iago Negueruela, y la presidenta de la Fundació de Graduats Socials, Apol·lònia Julià, firmaron ayer un acuerdo para duplicar el presupuesto de la Oficina de Orientación Jurídica

Laboral, que este año llegará a los 30.000 euros. El principal motivo del incremento es la incorporación de un nuevo servicio específico en la oficina dirigido a los asesoramientos en materia de igualdad.

Concretamente y de manera especial, el servicio se ha concebido para dar respuesta a las necesidades y dudas de empresas de 50 trabajadores o más a la hora de redactar su plan de Igualdad, obligatorio por ley desde el pasado 7 de marzo.



Momento de la firma del acuerdo.

Última Hora, 27 Abril

Especial Colegios Profesionales

Apol·lònia Julià Andreu es la presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de les Illes Balears

“Cada día son más las personas que saben que para un correcto asesoramiento y gestión en materia laboral y social deben acudir a un graduado social”

Los graduados sociales gestionamos y tramitamos el 90% de las relaciones laborales y de recursos humanos entre empresas y trabajadores y gestionamos asimismo la mayoría de pensiones de la seguridad social. Quién pronuncia estas palabras es Apol·lònia Julià Andreu, presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de les Illes Balears. Con ella hablamos para conocer algo más sobre este colectivo.



dinaria, con la que muchos pudieron también subsistir. Muchos lozamos, otros casi abandonaron, pero al final, la lucha valió la pena.

Los graduados gestionamos y tramitamos el 90% de las relaciones laborales y de recursos humanos entre empresas y trabajadores

¿Se ha recuperado ya la normalidad?

Relacionada con la pandemia entiendo que sí. Seguimos con expedientes, ya judicializados, en materia de faltas de llamamiento, ERTes o de prestaciones denegadas o descuentos por situación de ERTE, pero como siempre digo, la "normativa COVID", en mayor o menor medida y a pesar de las críticas por su redacción e interpretación, ayudó a que el desastre de una pandemia no fuera mucho mayor y permitiera que muchos sobrevivieran a ello.

¿Qué consejo le daría a un recién llegado a la profesión?

Que se formen constantemente y que ejerzan su labor profesional con lealtad a las normas y a nuestro lema, que es el de Justicia Social. Nuestra labor es muy importante y así se lo debemos trasladar a los clientes.

Demandamos a las administraciones que atiendan a los ciudadanos y a los profesionales de forma ágil y personal

¿Considera que la ciudadanía tiene un verdadero conocimiento de lo que es un Graduado Social?

Totamente, sobre todo después de la labor que hemos realizado en la gestión de ERTes y prestaciones extraordinarias. Cada día son más las personas que tienen claro que deben acudir a un graduado social para un correcto asesoramiento y gestión en materia laboral y social, además de fiscal en muchos casos. Hoy, los ciudadanos y trabajadores saben que ante un problema judicial del orden laboral-social, despidos, reclamaciones de cantidad, falsos autónomos, etc., deben acudir a un graduado social.

¿Que le demandaría a las administraciones?

Que atiendan a los ciudadanos y a los profesionales de forma ágil y personal, en lugar de obligar a la presentación telemática de forma constante y absoluta. La sociedad en general lo está demandando de hace tiempo y los Graduados Sociales también. El cierre de atención presencial está creando mucha angustia y sensación de abandono entre los ciudadanos y entre los profesionales.

Durante la pandemia trabajamos sin descanso para que las empresas pudieran sobrevivir y los trabajadores percibieran su prestación

¿Son buenas sus relaciones, a nivel de colectivo, con los poderes públicos?

Son excelentes. Mantenemos reuniones periódicas con todas ellas, para tratar los temas de interés del colectivo, a la vez que siempre estamos dispuestos a ayudar

para que los expedientes e incidencias se resuelvan a la mayor brevedad posible.

Ahora que hemos dejado atrás lo peor de la pandemia, ¿cómo resumiría aquellos largos meses desde el punto de vista de la profesión de graduado social?

No hay forma de resumir en una sola palabra lo vivido por todos los Graduados Sociales de les Illes Balears durante la pandemia, pero debo decir que de todo ello hemos salido muy fortalecidos y orgullosos. Trabajamos sin descanso para tratar que las empresas pudieran sobrevivir y que los trabajadores percibieran su prestación extraor-



Il·lustre Col·legi Oficial
GRADUATS SOCIALS
de les Illes Balears

**Especialistes en
Dret del Treball i Seguretat Social**

Parellades, 12A baixos · 07003 Palma de Mallorca
Tel. 971 22 90 33 · Fax 971 22 90 34 · colegio@cgsbalears.com


www.cgsbalears.com

Última Hora, 4 Noviembre

ENCUENTRO ENTRE GRADUADOS SOCIALES
Seguimos de celebración asistiendo al XXX encuentro navideño del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares, que distinguió a diferentes personalidades de la sociedad balear que de alguna manera han contribuido a mejorar

y elevar los estándares de calidad de los graduados sociales de las islas. La máxima distinción del Colegio recayó en **María Adelaida García García**. La velada en el palacio de congresos de Palma contó con la presencia de autoridades y representantes de otros colegios profesionales de la isla.



Diario de Mallorca, 4 Diciembre

ENTREVISTA
En este nuevo periodo postpandemia, ¿qué peticiones son las más habituales y por qué?
«He visto intensificado a corto plazo los problemas relacionados con los grandes cambios normativos producidos recientemente, como la reforma laboral y el nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos. Hemos tenido que gestionar y asesorar en materia de nuevas contrataciones, y realizar una labor tutorial en cuestiones relacionadas y gestión para los autónomos que precisan estos temas cuando se reanuda a partir del 2023, cómo en dicho momento iniciar sus cotizaciones y cotas».



Apol·lònia M. Julià
PRESIDENTA COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE BALEARES
«La asistencia de un Graduado Social es garantía de éxito»

«Intensificamos el asesoramiento por los grandes cambios normativos producidos»

¿Qué peticiones son las más habituales y por qué?
«He visto intensificado a corto plazo los problemas relacionados con los grandes cambios normativos producidos recientemente, como la reforma laboral y el nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos. Hemos tenido que gestionar y asesorar en materia de nuevas contrataciones, y realizar una labor tutorial en cuestiones relacionadas y gestión para los autónomos que precisan estos temas cuando se reanuda a partir del 2023, cómo en dicho momento iniciar sus cotizaciones y cotas».

Advertisement for 'Especialistes en Dret del Treball i Seguretat Social' (Specialists in Labor Law and Social Security) by the Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears. Contact info: Parellades, 12A baixos - 07003 Palma de Mallorca. Tel: 971 229 033 - Fax: 971 229 034 - colegio@cgsbalears.com

Diario de Mallorca, 4 Diciembre



Los integrantes de la plataforma para impulsar el uso del catalán en la administración judicial.

Reclaman más avances en el uso del catalán en el ámbito judicial

► Exigen que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos lingüísticos que les reconocen las leyes
► La campaña de normalización la impulsó el TSJB con el apoyo de varias instituciones públicas

EPLE, PALMA
Los miembros de la campaña La Justicia, también en catalán, a través de una carta dirigida al Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB), han solicitado al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) avanzar en el uso del catalán en el ámbito judicial.

En varias ocasiones, el Consejo de Europa ha reclamado al Estado español que cumpla con los compromisos libremente adquiridos

La campaña 'La justicia, también en catalán' pretende que se utilice esta lengua en los juzgados

Los promotores de la campaña piden al CGPJ que habilite herramientas para poder usar el catalán

Diario de Mallorca, 20 Diciembre

- Entrevista al Vocal de la Junta de Gobierno, Daniel Ruiz, en el programa de radio Mediodía COPE Baleares del 7 de julio
https://www.cope.es/emisoras/illes-balears/baleares/mallorca/noticias/mediodia-cope-baleares-jueves-julio-2022-20220707_2185738 (minuto 5.45)
- Intervención del Vocal de la Junta de Gobierno, Sr. José Manuel Raya, en IB3 Notícies vespres del 7 de septiembre
<https://ib3.org/noticiesvespre?pl=1&cont=a23237e1-2ee7-11ed-a5ea-040300000000> (minuto 20.53)

**Il·lustre Col·legi Oficial
de Graduats Socials
de les Illes Balears**

📍 Carrer Parellades 12A, baixos
07003 Palma de Mallorca

☎ T. 971 229 033
F. 971 229 034

🌐 www.cgsbaleares.com

✉ colegio@cgsbaleares.com

